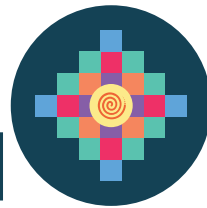


Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024 • AÑO 4 • N° 1.265 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

MEDIANTE UN DECRETO APROBADO POR EL GOBIERNO

Se libera el **gravamen arancelario** para la importación de arroz

- La medida estará vigente en diciembre, enero y febrero. Se busca adquirir alrededor de 60.000 toneladas del grano de otros países.

P.2

Las reservas internacionales **registran un crecimiento** de 11,5% a agosto de este año

P.5

La justicia definirá hoy a las 16.00 **si prosiguen o no** las elecciones judiciales en el país

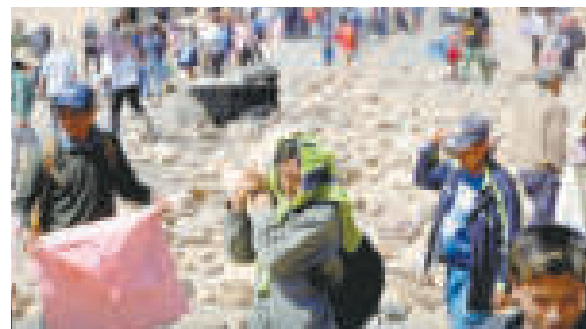
P.16



PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO

YPFB descargará 22 millones de litros de gasolina en Arica

P.3



Encuesta: el 69% de la población considera que el bloqueo **busca evitar la detención de Evo** por la denuncia en su contra

P.12

La Paz enfrentará una **nueva época de lluvias** sin mapa de riesgos, el documento actual tiene datos de 2001

P.9

Lucho pide máxima sanción por el feminicidio de Kamila y llama al Legislativo a aprobar mecanismos de protección

P.7

•Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce aprobó un decreto que reduce a cero el gravamen arancelario para la importación de arroz, como parte de una medida estratégica destinada a garantizar la seguridad alimentaria y combatir la especulación y el contrabando a la inversa. Con esta decisión, se busca importar y comercializar 60.000 toneladas del grano, para lo cual se destinan más de Bs 397 millones.

“Para fortalecer y garantizar la seguridad alimentaria con soberanía, en Gabinete hemos aprobado un Decreto Supremo que reduce a cero el arancel para la importación de arroz, con el objetivo de fortalecer el consumo interno”, informó el presidente Luis Arce a través de sus redes sociales.

El mandatario aclaró que, aunque Bolivia cuenta con una producción suficiente de arroz para satisfacer la demanda interna, esta medida busca prevenir la especulación de precios en los mercados.

“Estamos tomando acciones concretas para prevenir y combatir la especulación y el contrabando a la inversa, ya que contamos con una producción suficiente para abastecer el mercado interno y garantizar la estabilidad de los precios de nuestros alimentos”, añadió.

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, detalló que, gracias a las campañas anteriores, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) tiene el stock necesario para abastecer a las familias bolivianas. Sin embargo, con esta medida de prevención se garantiza el producto a precio justo.

“Con el fin de combatir la especulación y el contrabando a la inversa, hemos tomado la previsión de importar, hasta febrero aproximadamente, 60.000 toneladas de arroz”, afirmó Huanca en conferencia de prensa.

Para este propósito, el Gobierno garantizó los recursos necesarios.

“Incrementamos en más de 397 millones de bolivianos los recursos del Fondo Rotatorio para la Seguridad Alimentaria que estarán destinados a la



El Gobierno busca importar hasta 60 mil toneladas de arroz para el siguiente año.

// FOTO: ARCHIVO

“Redoblabemos esfuerzos para que nuestros productores cuenten con las condiciones necesarias y puedan sembrar, asegurando la producción suficiente para marzo del próximo año”.

Néstor Huanca

Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural

LA MEDIDA PROVISORIA ESTARÁ VIGENTE TRES MESES

El Gobierno reduce a cero el gravamen arancelario para importación de arroz

El presidente Luis Arce Catacora aumentó en más de Bs 397 MM los recursos del Fondo Rotatorio para la Seguridad Alimentaria.

compra, importación y comercialización de aproximadamente 60 mil toneladas de arroz”, afirmó el Presidente a través de su publicación.

PRODUCCIÓN

El ministro Huanca afirmó en 2023 que la producción alcanzó 699.142 toneladas de arroz en chala, y una oferta de arroz beneficiado de 536.078 toneladas. La demanda por el consumo interno en el país fue de 415.033 toneladas; de esta cantidad, Emapa acopió el 19%, que se traduce en 76.930 toneladas, garantizando así la provisión para este año.

Para 2024, Bolivia ha producido 433.050 toneladas de arroz en chala en las campañas de verano e invierno, y se estima una demanda de 433.000 toneladas de arroz. De esta cantidad, Emapa acopió el 19%, que se traduce en 76.930 toneladas, garantizando así la provisión para el presente año.

“Actualmente, Emapa cuenta con 16.176 toneladas de arroz en chala, equivalentes a 351.652 quintales, lo que asegura el abastecimiento de arroz para las familias bolivianas hasta fin de año”, precisó el titular de Desarrollo Productivo.

En la actualidad, Emapa comercializa el arroz K'haja a Bs 50,50 por arroba, es decir a Bs 202 el quintal; mientras que en el mercado el precio de este producto varía entre Bs 340 y Bs 360 el quintal.

POLÍTICAS DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

“Queremos ratificar que el Gobierno nacional continuará apoyando a los productores de arroz con políticas que fomenten la producción. Redoblabemos esfuerzos para que nuestros productores cuenten con las condiciones necesarias y puedan sembrar, asegurando la producción suficiente para marzo del próximo año”, subrayó Huanca.



El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, en conferencia de prensa.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Economía

• Angélica Villca

El vicepresidente nacional de Operaciones de YPF, Ariel Montaña, informó que ayer se logró amarrar un buque cargado de gasolina en el puerto de Arica, del cual se descargarán 22 millones de litros para el mercado interno.

“El día de hoy (por ayer) se está haciendo el amarre de un buque de gasolina (en Arica), del que se van a descargar aproximadamente 22 millones de litros de gasolina”, afirmó la autoridad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en entrevista con *Asuntos centrales*.

A inicios de este mes, la estatal petrolera informó que se encuentran en proceso de descargue más de 236 mil barriles de petróleo de un buque en el puerto de Arica, Chile. Asimismo, antes de ello, el sitio especializado en información portuaria Portal Portuario informó que se inició el proceso de descarga del buque petrolero Hellas Avatar, en la Terminal Sica Sica de YPF, en Arica, Chile.

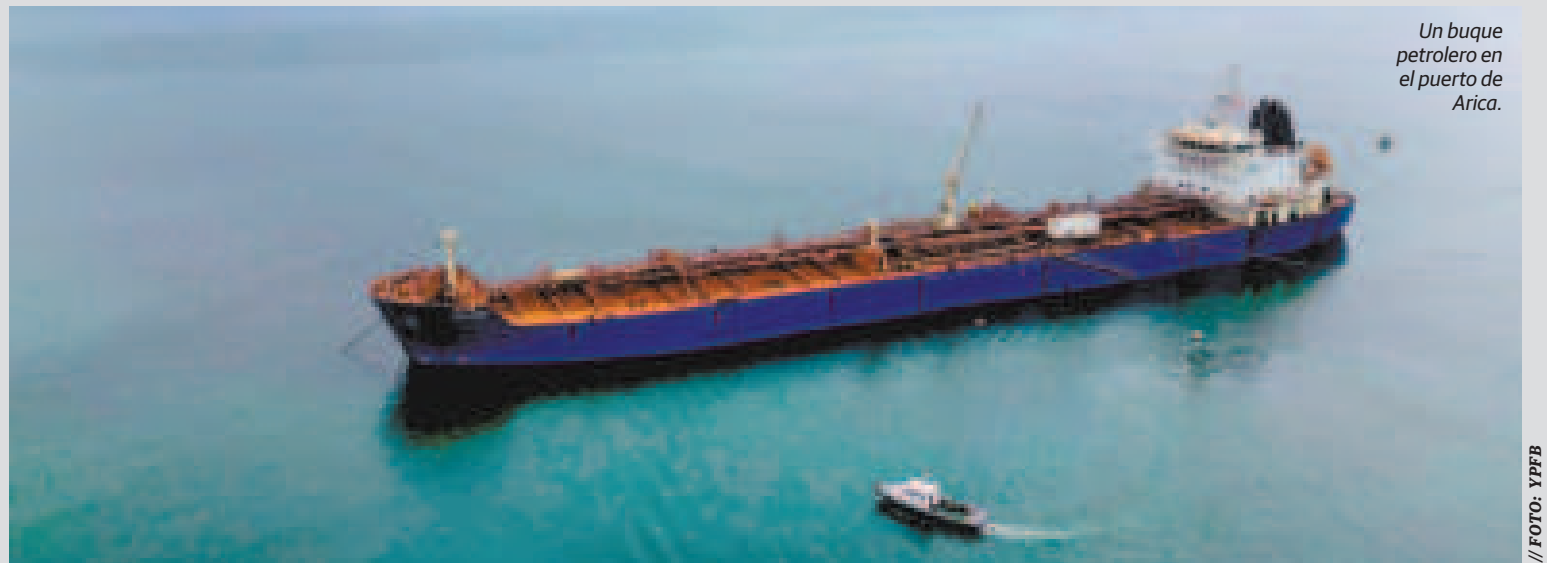
Anteriormente también se confirmó que el buque Byzantion logró ser atendido en el puerto chileno para su descarga de combustibles para el país.

A fines de septiembre, el titular de YPF, Armin Dorghen, dio cuenta de que la Armada de Chile permitirá que la

PARA EL MERCADO INTERNO

YPFB descargará 22 MM de litros de gasolina en el puerto de Arica, Chile

El vicepresidente de Operaciones de la empresa dio cuenta de que también se internan carburantes al país por los puntos de Paraguay, Argentina y Perú.



Un buque petrolero en el puerto de Arica.

// FOTO: YPF

Terminal Sica Sica en Arica opere con mayor altura de ola, con lo que se reducirá el tiempo de cierre del recinto portuario y se aumentará la frecuencia de descarga de buques petroleros.

PUNTOS

Ayer, Montaña hizo un recuento de los puntos de importa-

ción de combustibles para el país, y destacó que el de Arica es el más barato, por lo tanto, el principal. “El principal punto de importación para YPF y el más barato es el de Sica Sica, Arica, donde tenemos una terminal marítima”.

No obstante, afirmó que también están los puntos de importación por Perú, Argen-

tina y Paraguay, con los que se garantiza el abastecimiento de combustibles para el mercado interno pese a los bloqueos que afectan a la normal provisión. “Tenemos importación por otros puntos para evitar que estos conflictos sociales y bloqueos en el centro del país impidan la llegada de la gasolina

hacia el occidente de Bolivia”.

El martes, el presidente de la estatal petrolera comunicó que los bloqueos que se desarrollan desde el lunes en Cochabamba impiden el paso de 300 cisternas con combustibles, lo que puede generar retrasos en el normal despacho de carburantes desde las plantas de almacenaje.

SE INCREMENTARON LOS DESPACHOS DESDE LAS PLANTAS

ANH reporta aumento de la demanda de carburantes debido a los bloqueos

• Angélica Villca

El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, reportó ayer que se incrementó la demanda de combustibles en el país debido a los bloqueos en el país desde el lunes.

“Hemos empezado a tener algunas filas a partir del lunes, con la instalación de los bloqueos, lo que ha generado una susceptibilidad en la población y esto prácticamente

ha derivado en que muchos vehículos se vayan a recargar en las estaciones de servicio”, explicó Jiménez en conferencia de prensa.

Mencionó que en la estación de servicio (EES) Bazán, en la ciudad de La Paz, se elevó la comercialización normal de 8 mil litros al día a casi 14 mil litros; al igual que en la EES Cristo, en la ciudad de Cochabamba, donde el volumen se disparó de 6 mil a 18 mil litros en un día. En el caso de Santa Cruz, también en una EES se elevó el volumen comercializado de 1.200 litros a 8.290 litros al día.

“Tenemos que incrementar los despachos de combustibles desde las plantas de almacenaje, lo cual puede comprometer el abastecimiento”, alertó.

Solicitó a los bloqueadores que permitan el paso de los carros cisterna cargados de combustibles para mantener los saldos estables.

ACCIDENTE

Jiménez comunicó que en el contexto de que las cisternas deben buscar rutas alternas para llegar a sus destinos, el martes uno de los motorizados, en Santa Cruz, sufrió un vuelco y el conductor falleció.



El director de la ANH, Germán Jiménez, en conferencia de prensa.

// FOTO: ANH

Economía

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las reservas internacionales crecieron en 11,5%, cifra que representa \$us 197 millones más que en diciembre 2023.

“Las reservas internacionales se mantienen estables y crecen 197 millones de dólares en ocho meses”, precisa una información institucional de esta cartera de Estado, publicada en sus redes sociales.

Según el último reporte del Banco Central de Bolivia, las reservas internacionales netas llegaron a \$us 1.905 millones a agosto 2024.

“En el año crecieron 11,5 por ciento, sumando 197 millones de dólares más que en diciembre 2023”, agrega la información estatal.

Recientemente, el presidente del Banco Central de Bolivia, Edwin Rojas, explicó que las reservas internacionales netas muestran estabilidad y una tendencia favorable, pese a que en el ámbito internacional el costo del financiamiento se mantiene elevado por el incremento de las tasas de interés en las principales economías del mundo; las tensiones geopolíticas en Medio Oriente y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania continúan repercutiendo en el incremento del precio del petróleo, que se mantuvo por encima de los \$us 85 por barril.

De igual manera, Rojas señaló que esta cifra repre-

PESE A UN CONTEXTO EXTERNO E INTERNO ADVERSO

Las reservas internacionales registran un crecimiento de 11,5% a agosto de este año

De acuerdo con el último reporte del Banco Central de Bolivia, las reservas internacionales netas llegaron a \$us 1.905 millones.

senta un logro si se considera el panorama interno que se tornó adverso debido a los menores ingresos por exportaciones agrícolas a causa de la crisis climática y el sabotaje en la Asamblea Legislativa con la paralización de los proyectos de financiamientos externos.

Al 31 de agosto de la presente gestión, Rojas detalló que el uso de las reservas internacionales netas permitió cumplir con la totalidad de las obligaciones del país con el exterior y con el pago oportuno del servicio de la deuda externa pública, que alcanzó los \$us 1.048 millones, lo que cubre el 68% del servicio programado para todo 2024.

Las reservas internacionales del país se mantienen estables.



// FOTO: ARCHIVO

197

MILLONES DE DÓLARES es el valor del incremento de las reservas internacionales netas.



// FOTO: ARCHIVO

El gerente del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez.

DESAPROBACIÓN A LAS MEDIDAS RADICALES DE EVO

IBCE rechaza el bloqueo y advierte pérdidas para el comercio exterior

• Jocelyn Chipana

El gerente del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, reafirmó su rechazo a los bloqueos de caminos debido a que afectan a la economía del país, a la producción y a las exportaciones.

“Todo bloqueo bloquea las posibilidades de desarrollo. Bolivia necesita una tranqui-

lidad social para que haya una mayor inversión, más producción y más exportación”, manifestó Rodríguez en contacto con Bolivia TV.

Advirtió además de que estas medidas de presión son innecesarias para profundizar los procesos de sustitución de importaciones que promueve el gobierno del presidente Luis Arce.

“Cuando se dan estas situaciones, es de lamentar que los capitales que deberían llegar a nuestro país no lo hacen

y se van a otras naciones”, aseveró el gerente.

Rodríguez indicó que es necesario extremar esfuerzos para resolver las diferencias, acorde con lo que plantea la ley.

Las declaraciones del ejecutivo surgen ante dispersos bloqueos que impulsan algunos ciudadanos radicales afines a Evo Morales, principalmente en el trópico cochabambino.

Actualmente, varios sectores ya manifestaron su rechazo ante estas medidas que desfavorecen a la economía del país.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El excívico potosino Marco Antonio Pumari fue recluido en la cárcel de San Pedro de La Paz, donde aguardará para ser conducido hoy a la audiencia judicial sobre el caso Golpe de Estado I o hechos que derivaron en la dimisión de Evo Morales en 2019.

El director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpas, informó del traslado de Pumari y explicó que también se recibió la instrucción correspondiente para preparar la parte logística del traslado al juzgado de El Alto del gobernador y excívico cruceño Luis Fernando Camacho y de Jeanine Añez.

TRASLADO

Pumari fue llevado la madrugada de ayer desde el Centro de Rehabilitación Santo Domingo de Cantumarca en Potosí hasta la cárcel de San Pedro en La Paz con un fuerte resguardo policial.

A la audiencia de este jueves también fueron convocados, como principales acusados, Camacho, recluido en la cárcel de Chonchocoro, municipio de Viacha, y Añez, quien permanece encarcelada en el centro penitenciario de Miraflores, en La Paz.

“Hasta ahora no hay aspectos que puedan vulnerar la seguridad de los privados de libertad que van a ser tras-

PARA LA AUDIENCIA JUDICIAL

Pumari, Camacho y Añez serán trasladados por el caso Golpe I

El Tribunal Sexto de Sentencia Anticorrupción de La Paz dará inicio hoy al juicio en contra de estos y otros acusados.

ladados este jueves a la audiencia que ha determinado la autoridad competente. Estamos hablando de tres personas (Añez, Camacho y Pumari), obviamente ya tenemos todo coordinado en la parte logística”, informó.

El Tribunal Sexto de Sentencia Anticorrupción de La Paz dará inicio hoy al juicio en contra de Añez, Camacho, Pumari y otras exautoridades en el caso conocido como Golpe de Estado I, en el que se indagó la comisión de los delitos de terrorismo, conspiración, seducción de tropas, asociación delictiva y otros vinculados a la violencia de 2019.

“La Dirección Departamental y la Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria ya han recibido la instrucción para preparar la parte logística. Esperamos que no haya grupos irregulares que puedan vulnerar el traslado (de los investigados)”, afirmó Limpas en alusión a protestas que impidieron un inicial traslado de los tres privados de libertad.

Marco Antonio Pumari fue trasladado la madrugada de ayer desde el Centro de Rehabilitación Santo Domingo de Cantumarca en Potosí.



// FOTO: APG

FUERON ENCONTRADOS EN VÍA PÚBLICA Y EN UN BARRANCO

Policía investiga causas de tres muertes en la ciudad de La Paz

• Ahora El Pueblo

La jefa de la División de Homicidios de la FELCC, Abigail Chumacero, detalló que el primer caso se refiere al hallazgo de un feto de entre 20 y 25 semanas de gestación, encontrado en plena vía pública en la zona Buenos Aires.

“Este hecho se conoció gracias a la denuncia de vecinos, quienes informaron que

el feto estaba siendo mordido por perros del lugar. Estamos investigando las cámaras de seguridad para identificar a los responsables”, explicó Chumacero.

El segundo cuerpo fue encontrado en la zona 3 de Mayo, en la Periférica, donde un hombre de 44 años, conocido por su consumo habitual de alcohol, fue hallado sin vida. Al igual que en el primer caso, los vecinos alertaron a la Policía, que acudió al lugar para iniciar la investigación.

El tercer cuerpo fue localizado gracias a la Brigada Especial de Rescate Salvamento y Auxilio (Bersa), luego de la denuncia del personal de la Línea Plateada de Mi Teleférico. Se trata de un joven de entre 15 y 18 años, cuyo cuerpo fue hallado en un barranco de 185 metros de profundidad, cerca de la multifuncional de la Ceja.

El joven no fue identificado, pero vestía una corbata negra, pantalón de tela negra, cangurera guinda con blanco y una chamarra azul. No llevaba mochila ni documentos de identidad.



// FOTO: RRSS

Homicidios de la FELCC investiga los tres casos reportados.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El brutal feminicidio de Kamila P. Z., una joven normalista de 23 años en Caranavi, ha conmocionado a Bolivia. Asesinada por su expareja Edwin Marco C. H., dentro de un aula y frente a sus compañeros, el crimen ha encendido una vez más la alerta sobre la violencia de género en el país.

El presidente Luis Arce expresó, mediante sus redes sociales, su consternación por el hecho y pidió celeridad en el proceso judicial. “Debemos actuar con firmeza y celeridad para sentar un precedente ante este tipo de crímenes atroces”.

Informó que ha instruido al Ministerio de Gobierno y a la Policía Boliviana acompañar el proceso judicial hasta lograr la máxima sentencia contra Edwin M. C. H., a quien se responsabiliza por este brutal asesinato.

El Presidente aprovechó para hacer un llamado al Legislativo, instando a la aprobación de dos proyectos de ley claves para prevenir la violencia de género.

El primero, destinado a regular el uso de dispositivos electrónicos de vigilancia (manillas y tobilleras) para los acusados de violencia; y el segundo, enfocado en reforzar los mecanismos de protección, atención y reparación integral para la mujer.

“Es fundamental que tomemos medidas decisivas

LLAMA AL LEGISLATIVO A APROBAR NORMAS DE PROTECCIÓN

Arce pide la máxima sanción para el asesino de Kamila en Caranavi

El feminicida de la joven normalista fue enviado ayer a la cárcel de manera indefinida luego de que se negara a someterse a procedimiento abreviado.

para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las mujeres en nuestro país, por encima de cualquier interés político”, enfatizó.

39 PUÑALADAS

Kamila fue atacada con 39 puñaladas mientras se encontraba en clase. Un video que circula en redes sociales muestra el violento ataque perpetrado por Edwin Marco C. H., quien la derribó y la apuñaló múltiples veces ante la desesperación de sus compañeros.

A pesar de los intentos de detenerlo, el agresor continuó hasta causar heridas fatales.

El cuerpo de Kamila fue trasladado al Hospital de Caranavi, donde se confirmó su fallecimiento. La autopsia reveló que la causa de muerte fue un shock hipovolémico debido a las heridas en la carótida y el pulmón, según informó el comandante departamental de La Paz, Gunther Agudo.

El feminicida fue enviado a la cárcel ayer luego de que se negara a someterse a proceso abreviado.

El agresor se encuentra en celdas de la FELCV de la ciudad de La Paz, a la espera de su audiencia cautelar por el delito de feminicidio.



// FOTO: RRSS

HECHO OCURRIDO EN EL PENAL EL ABRA

Trasladan hasta Chonchocoro al peligroso recluso que agredió y quemó a su expareja

• Ahora El Pueblo

El director general de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias, informó que se inició una investigación sobre el caso de Rolando Zambrana Tapia, un recluso que agredió, torturó y quemó a su expareja Shirley Gonzales en el penal de El Abra, Cochabamba.

Limpias aseguró que Zambrana será trasladado a la cárcel de máxima seguridad de

Chonchocoro de La Paz para garantizar la seguridad y evitar más incidentes.

“Ya se ha cautelado a este privado de libertad y será trasladado a Chonchocoro”, afirmó Limpias a la estatal Bolivia TV.

También detalló que el ataque ocurrió en un kiosco dentro de la penitenciaría, donde otros internos intervinieron para salvar a la víctima, quien había ingresado como visita.

Los presos denunciaron el hecho y colaboraron en la atención de Gonzales.

El ataque ha sido vinculado a móviles pasionales, según Limpias, y la administración penitenciaria se ha comprometido a colaborar en la investigación, además de hacerse parte del proceso judicial que se ha abierto contra Zambrana.

“Nos estamos haciendo cargo del tema de salud para apoyarla no solo con curaciones, sino también con las operaciones que pueda necesitar”, agregó, agradeciendo a las autoridades del Ministerio de Salud y del Ministerio de Gobierno por su rápida intervención en el caso.



// FOTO: RRSS

El penal de El Abra, Cochabamba, donde sucedió un intento de feminicidio.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

En Bolivia, el número de incendios forestales se ha reducido notablemente, pues pasaron de afectar a 29 municipios y 70 comunidades a concentrarse en 19 municipios y 32 comunidades en tres departamentos.

Así lo informó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, quien destacó la labor de los equipos de bomberos y las operaciones coordinadas para contener las llamas.

Esta disminución es el resultado del esfuerzo conjunto de los bomberos, el uso de aviones especializados como los Electra Tanker y Hércules, la estimulación de nubes para provocar lluvias, el uso de dispositivos como las cajas Guardián, y la colaboración de expertos internacionales y bomberos de varios países de la región, explicó Calvimontes.

Hasta el 9 de octubre, se registraban incendios forestales en 29 municipios y 70 comunidades distribuidas en los departamentos de Santa Cruz, Beni, La Paz, Cochabamba y Chuquisaca, afectando grandes extensiones de bosque y áreas protegidas.

Sin embargo, “al 15 de octubre la situación ha cambiado drásticamente”, informó el viceministro.

En la actualidad, los incendios están concentrados en tres departamentos: Santa Cruz, Beni y La Paz, afectan a

LOS OPERATIVOS MUESTRAN RESULTADOS POSITIVOS

Bolivia reduce notablemente los incendios en tres departamentos

De acuerdo con el viceministro Calvimontes, el fuego está concentrado en Santa Cruz, Beni y La Paz, y afecta a 19 municipios y 32 comunidades.



Bomberos de las Fuerzas Armadas combaten los incendios en la Amazonia boliviana.

// FOTO: RRSS

19 municipios y 32 comunidades, lo que representa una reducción significativa en el número de focos de incendio y áreas afectadas.

INCENDIOS ACTIVOS

En el departamento de

Santa Cruz, los fuegos activos se registran en 13 municipios, mientras que en Beni afectan a cuatro municipios, y en La Paz, a dos municipios. La intervención rápida y eficaz ha sido clave para contener la propagación.

El viceministro también destacó que “casi el 50 por ciento del fuego en los municipios cruceños de Concepción, Urubichá y Guarayos ha sido prácticamente sofocado”.

Además resaltó que en el Parque Nacional Noel Kempff

Mercado no se registran incendios activos, y en el Área Natural de Manejo Integrado (AMNI) San Matías solo queda un pequeño foco de calor, que será evaluado durante las próximas 72 horas antes de declararlo libre de fuego.

HASTA EL 15 DE OCTUBRE

Operativos contra el contrabando afectan a estos delitos en más de Bs 396 millones

• Ahora El Pueblo

El Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) y las patrullas del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando (VLCC) han ejecutado 6.559 operativos especiales de vigilancia e interdicción en las fronteras. Lograron afectar al contrabando con un valor de más de Bs 396 millones hasta el 15 de octubre.

“Hemos logrado una afectación de 396 millones 247 mil 600 bolivianos al contrabando, reforzando los controles en las fronteras con Perú, Paraguay, Argentina y Brasil”, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Amílcar Velásquez. Destacó la importancia de estos operativos en la protección de la economía nacional.

Según la autoridad, los controles en las fronteras están frenando en gran parte el contrabando a la inversa, cubrien-

do más de 7.000 kilómetros lineales de límites.

Velásquez destacó que, desde el 21 de julio hasta el 15 de octubre, se incautaron alimentos y combustibles. Entre los resultados resaltan 108 cabezas de ganado, valuadas en Bs 1.067.000; 60 cabezas de ganado de cerdo, equivalentes a Bs 180.000; 6.000 kilos de pollo, con un valor aproximado de Bs 90.000; 600 cargas de papa equivalentes a Bs 300.000, entre otras incautaciones de alimentos, además de vehículos y otras mercaderías.



Patrullas de lucha contra el contrabando comisan mercadería ilegal.

// FOTO: ARCHIVO

Sociedad

EL DOCUMENTO ACTUAL TIENE DATOS DE POBLACIÓN DE 2001

La Paz enfrentará la nueva época de lluvias sin un mapa de riesgos

La Ley Municipal N° 005 de Gestión Integral de Riesgos establece la obligación de actualizar este tipo de mapas cuando se identifican nuevas zonas de alarma.

// FOTO: JAVIER ESCALIER



Existe el riesgo latente de desborde del río La Paz.

• Ahora El Pueblo

A pocos días del inicio de la temporada de lluvias, la ciudad de La Paz sigue sin contar con un mapa de riesgos actualizado, a pesar de los compromisos asumidos por la alcaldía. El actual documento fue elaborado hace 13 años, pero recoge datos de población de 2001, que lo convierten en obsoleto.

El concejal Javier Escalier denunció esta falta de planificación por parte de la alcaldía. “Hace más de un año, la alcaldía se comprometió a presentar en febrero el nuevo Sistema Integral de Gestión de Riesgos, a pedido nuestro a través de la Ordenanza 046/22; sin embargo, este plazo se cumplió y la ciudad continúa sin esta

base fundamental para prevenir desastres”.

INCUMPLIMIENTO

Además, Escalier recordó que, en noviembre del año pasado, la entonces Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos —ahora de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades— se comprometió a presentar el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidades (Sigrav) para actualizar de forma continua el mapa de riesgos del municipio. Este sistema debía ser implementado en un plazo de 14 meses, que venció el 29 de febrero sin ningún resultado concreto. “El incumplimiento es evidente y nuevamente nos



Javier Escalier

encontramos a puertas de la temporada de lluvias sin esta herramienta clave”, subrayó el concejal.

MAPA DE RIESGOS

Escalier también criticó el reciente incumplimiento del secretario Juan Antonio Palma, quien en marzo de este año aseguró que el mapa de riesgos estaría listo para septiembre. “Una vez más, el ejecutivo ha fallado. Palma prometió entregar este documento en septiembre, pero aquí estamos a mediados de octubre sin un mapa de riesgos y con lluvias a la vista”, expresó el concejal.

El mapa de riesgos del municipio de La Paz cumplió 13 años sin una actualización adecuada. Incluso, Escalier dijo que este documento sigue basado en datos del censo de 2001, lo que lo vuelve obsoleto para una gestión de riesgos eficiente.

“No tener este mapa actualizado significa que estamos trabajando casi a ciegas. No sabemos cuántas personas viven en áreas peligrosas, si hay construcciones en zonas de riesgo o si estamos preparados para enfrentar posibles emergencias”, afirmó el concejal.

HAY 8.000 FAMILIAS AFECTADAS EN COCHABAMBA

Floristas están en estado de emergencia debido al bloqueo de vías de los evistas

• Ahora El Pueblo

La Asociación de Productores de Flores de Quillacollo y la Federación Departamental de Productores de Flores (Fedeflor) se declararon en estado de emergencia porque el sector se ve gravemente afectado por los bloqueos de los evistas en el departamento de Cochabamba.

“Nosotros, como floricultores, estamos en estado de emergencia. Si es necesario ir a desbloquear lo haremos, justa-

mente por nuestra producción. Estamos perdiendo todo lo invertido en un solo día, porque se desecha. A lo mucho, aguanta 24 horas si no tiene un tratamiento refrigerante”, indicó el ejecutivo de los Productores de Flores de Quillacollo, Eliseo Barrientos.

PRODUCTORES

De acuerdo con la información, “son 8.000 familias de este rubro que están siendo afectadas en todo el departamento de Cochabamba, ya que los bloqueos impiden la salida al occidente y oriente del país.

Con la proximidad de las fiestas de Todos Santos, los floricultores están alarmados por la dificultad para llevar sus productos a los mercados. Esta situación no solo afecta su actividad económica, sino que también podría disminuir la disponibilidad de flores para esta celebración tan significativa.

Los seguidores de Evo Morales han bloqueado diversos puntos impidiendo el paso de vehículos, afectando con ello a la economía boliviana.

En las últimas horas han condicionado levantar el bloqueo si es que se dejan sin efecto las denuncias en contra de Morales.



Los productores de flores están en estado de emergencia por los bloqueos.

// FOTO: ASOCIACIÓN DE FLORICULTORES DE QUILLACOLLO

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes presentó la actualización de la Norma de las Unidades de Nutrición Integral, que incluye cuatro estrategias clave para combatir la malnutrición en el país, en coincidencia con la celebración del Día Mundial de la Alimentación.

“Presentamos la normativa ya validada por todos los departamentos y municipios, así como por estas más de 153 unidades municipales de nutrición que tenemos en todo el país”, indicó el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La autoridad explicó que se trata de un documento muy importante porque demuestra líneas estratégicas de trabajo para consolidar el derecho a los alimentos para una vida y un futuro mejor.

1. “Educación en salud para la vida”, se enfoca en intercambiar conocimientos sobre alimentación y nutrición para prevenir la malnutrición.

2. “Vigilancia nutricional y suplementación con micronutrientes”, busca prevenir deficiencias nutricionales y mejorar la salud mediante suplementos.

3. “Gestión y coordinación intersectorial para la alimentación saludable”, busca inte-

LA OBESIDAD AFECTA A SEIS DE CADA DIEZ MUJERES EN EL PAÍS

Actualizan la Norma de las Unidades de Nutrición Integral con cuatro estrategias

Para el Ministerio de Salud, el objetivo es fortalecer la promoción de la alimentación saludable y prevenir los problemas nutricionales.

grar los sectores de salud, educación y agricultura.

4. “Capacitación continua del personal de salud”, se enfoca en mejorar las competencias y habilidades del personal para la prevención de la malnutrición.

Enríquez informó que las Unidades de Nutrición son equipos multidisciplinarios que actúan como referentes técnicos en alimentación y nutrición, y se consideran el brazo operativo a nivel municipal y local.

La autoridad también alertó sobre los porcentajes de obesidad en la población boliviana. “Afecta a seis de cada 10 mujeres entre 15 y 49 años, mientras que en varones afecta a cinco de cada 10”, indicó el viceministro.

El viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez Nava.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

5

DE CADA 10 VARONES padecen de obesidad en Bolivia, según encuesta de 2023.



// FOTO: RRSS



Frontis del Cementerio General de La Paz.

ANTES DE LA FESTIVIDAD DE TODOS SANTOS

El Cementerio General interrumpe sus servicios por mantenimientos

• Ahora El Pueblo

El Cementerio General de La Paz suspenderá sus servicios de traslado de restos y exhumación desde el 21 de octubre hasta el 4 de noviembre debido a trabajos de mantenimiento por la festividad de Todos Santos.

“Estamos suspendiendo esos servicios porque todos los obreros que tenemos en el campo-

santo se dedicarán de lleno a embellecer algunas áreas que requieren de mantenimiento para recibir a los visitantes en la festividad de Todos Santos”, indicó la directora de la Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz, Patricia Endara, en AMUN.

Explicó que “es esencial que los familiares se presenten y soliciten la autorización correspondiente en la administración del cementerio para hacer arreglos en los nichos. Para llevar a cabo trabajos de

refacción, es indispensable que los familiares acudan a solicitar la autorización”.

Las puertas del cementerio estarán abiertas para el público los días 1 y 2 de noviembre, permitiendo a los familiares rendir homenaje a sus seres queridos.

La tradición boliviana de Todos Santos indica que las almas de los difuntos retornan al mundo al mediodía del 1 de noviembre, para permanecer en el mundo de los vivos durante 24 horas.

**IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853-01
(Segunda Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO **NOTIFICA** al (a los) Contribuyente(s), dependientes(s) y/o Herederos Universales que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia a objeto de conocer el (los) resultado(s) de el(los) proceso(s) de verificación efectuado(s), a través del (de los) cual(es) se detectó que no determinaron correctamente el (los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492 modificada por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta, relativa(s) al (a los) impuesto(s) y periodo(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al (a los) proceso(s) de la(s) verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del (de los) tributo(s) adeudado(s) el (los) monto(s) que se detalla(n) en "Total Deuda Tributaria", importe(s) que incluye(n) el Tributo Omitido, Intereses, Sanción Preliminar (en caso de corresponder) y Multa por Incumplimiento de Deberes Formales, según corresponda. Importes calculados desde el día de vencimiento hasta la fecha de liquidación indicada y que debe(n) ser reliquidado(s) a la fecha de pago de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	RAZÓN SOCIAL CONTRIBUYENTE Y/O DEPENDIENTE	NIT/C.I.	Nº ORDEN DE VERIFICACIÓN	PERIODO(S)	IMPUESTO	NÚMERO DE VISTA DE CARGO	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*)	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV s (*)	DETERMINADO AL
1	ALVAREZ PAREJAS LUIS FERNANDO	6202714	20990302547	ABRIL DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000559 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/ VC/1006/2024	4.985.-	1.976.-	30/08/24
2	ROGELIO MARTINEZ AMPUERO	6333913	20990302780	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425001137 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/914/2024	21.390.-	8.482.-	27/08/2024
3	JUCUMANI POMA GEOVANA JUDITH	6175464013	24250300214	ENERO, FEBRERO, MAYO, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425001345 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1097/2024	75.899.-	30.022.-	18/09/2024
4	ELITA EMILIA ZAFRA PINDAY	10278135	20990301547	MARZO, JUNIO Y OCTUBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425001079 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/862/2024	4.819.-	1.912.-	26/08/2024
5	HERNAN GUILLERMO ATELLA	10158217	22990305687	FEBRERO, MAYO SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425001365 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1109/2024	27.452.-	10.848.-	24/09/2024
6	JAIME QUISPE CHURA	2691259	20990303942	FEBRERO, MAYO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425001374 CITE: SIN/ GDLPZ II/DF/UVI/VC/1115/2024	6.344.-	2.507.-	25/09/2024
7	WILFREDO ERNESTO JAIME RODRIGUEZ AGUIRRE	2330572	20990303917	MAYO Y JUNIO DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425001377 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1117/2024	11.178.-	4.417.-	25/09/2024
8	JUAN ALBERTO RIVERA ARBELAEZ	E-0033003	20990304772	FEBRERO, MAYO, JUNIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425001480 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1183/2024	11.768.-	4.645.-	02/10/2024
9	ALANOCA CHOQUE FRANZ	4909006012	24250300144	MARZO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425001388 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1126/2024	53.782.-	21.250.-	26/09/2024
10	KUNO QUISPE ALEJANDRO FIDEL	2604474012	24250300159	ENERO Y OCTUBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425001352 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1101/2024	4.209.-	1.665.-	19/09/2024
11	QUISPE FLORES ROLANDO ALEX	8426188018	24250300218	JULIO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425001507 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1207/2024	7.452.-	2.940.-	07/10/2024
12	JOSE MANUEL MAROÑO NEGREIRA	13860009	20990304910	SEPTIEMBRE, OCTUBRE, DICIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425001134 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/911/2024	6.468.-	2.564.-	27/08/2024
13	JESUS PEDRO RODRIGUEZ MOSQUERA	2706990	20990302571	MARZO, ABRIL, MAYO, AGOSTO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425001140 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/917/2024	8.159.-	3.237.-	27/08/2024
14	FIDEL FERNANDO TORREZ VARGAS	2391277	20990302603	ABRIL DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425001120 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/900/2024	7.932.-	3.146.-	26/08/2024
15	LIMACHI MARQUEZ EFRAIN	4797735019	22910300520	JUNIO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO CRÉDITO IVA	Nº 292425001404 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1141/2024	12.428.-	4.909.-	27/09/2024
16	ORLANDO JOSE MONTAÑEZ OLIVARES	11265479	22990306034	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, Y NOVIEMBRE DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425001521 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1216/2024	33.409.-	13.175.-	08/10/2024
17	CHOQUE SILVA JAIME GONZALO	15222167019	23910312237	ENERO Y DICIEMBRE DE 2020	OPERATIVO ESPECÍFICO CRÉDITO IVA	Nº 292425001524 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1218/2024	8.058.-	3.178.-	08/10/2024

**Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por el Artículo 2° de la Ley N°1448.
"LA SANCION EXPRESADA SOLO TENDRÁ EFECTO DESPUÉS DE LOS VEINTE (20 DÍAS) DE NOTIFICADA LA VISTA DE CARGO"**

(*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, asimismo, si se hubiera multado con Acta de Contravenciones éstas han sido consolidadas en la Deuda Tributaria, en virtud de la unificación de procedimientos de conformidad al parágrafo I del Artículo 169° de la Ley N° 2492 y Artículo 5° de la R.N.D. N° 10.0032.16.
A efecto de la aplicación del Arrepentimiento Eficaz previsto en el Artículo 157° de Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificado por el parágrafo II del Artículo 2° de la Ley N° 1448 del 25 de octubre de 2022: "Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la Vista de Cargo..."; en caso de pagar o acogerse a Facilidad de Pago por la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la presente Vista de Cargo.

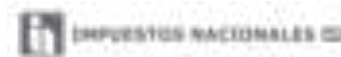
De la revisión practicada, se establece de forma preliminar la comisión de la contravención tipificada en el Artículo 165° de la Ley N° 2492 como Omisión de Pago modificado por el parágrafo III del Artículo 2° de la Ley N° 1448 de fecha 25 de octubre de 2022, de conformidad al Artículo 42° del D.S. N° 27310 modificado por el parágrafo II del Artículo 2° del Decreto Supremo N° 4770 de fecha 27 de octubre de 2022; sancionándose dicha conducta con el 60% del Tributo Omitido expresado en UFV. Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto y por periodo, en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, más la sanción por su conducta en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al (los) ajuste(s) y/o sanción tipificada inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98° del Código Tributario Ley N° 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto, ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicado en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s); cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el (los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s) y/o dependiente.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los diecisiete (17) días del mes de octubre (10) de Dos mil veinticuatro años (2024).



[Firma manuscrita]
Gerencia Distrital de Impuestos Nacionales



Linea gratuita 800-10-3444

¡Regresa Goyi! El suplemento infantil de Ahora El Pueblo.
Diversión y aprendizaje cada miércoles.
¡Descubre un mundo lleno de aventuras! Goyi trae actividades, cuentos, juegos y mucho más, ideal para estimular la creatividad de los más pequeños y disfrutar en familia.

Política

• Ahora El Pueblo

El 69% de encuestados considera que el bloqueo de Evo Morales y sus seguidores tiene como principal motivo impedir la aprehensión del expresidente por una denuncia de trata y tráfico de personas, según una encuesta de Diagnósis SRL.

Mientras, el 39% de los encuestados refiere que le “indigna que por defender a un delincuente se perjudique al país”, y el 16% cree que el expresidente no tendrá apoyo de las organizaciones sociales en esta extrema medida de presión, lo que –advirtieron– “será su fin político”.

BLOQUEO EVISTA

Morales y sus seguidores empezaron el lunes un bloqueo nacional de caminos, aunque solo se focaliza en algunos puntos de Cochabamba. Exigen abiertamente la anulación de procesos legales abiertos contra el también dirigente cocalero, entre ellos por una relación con una menor de 15 años, de la que nació una niña, según una indagación fiscal.

También demandan que se reconozca la candidatura del expresidente para las elecciones de agosto de 2025. El diputado evista Leonardo Loza y el dirigente campesino Ponciano Santos pusieron ambas condiciones para iniciar el diálogo con el Gobierno.

EL 39% LAMENTA QUE POR DEFENDER A EVO SE PERJUDIQUE AL PAÍS

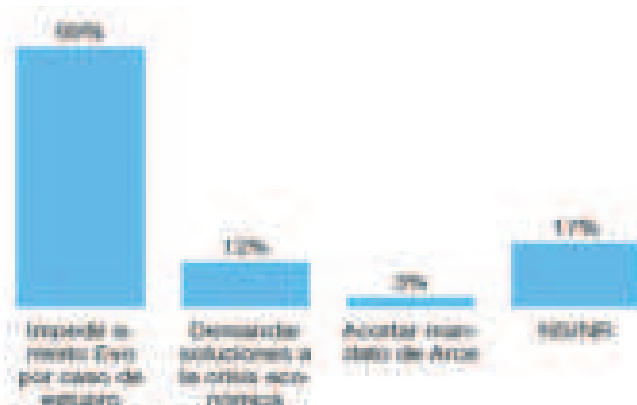
El 69% de encuestados considera que bloqueo evista busca frenar la aprehensión de Morales

El dirigente cocalero está denunciado por la presunta comisión del delito de trata y tráfico de personas por su relación con una menor de edad con la cual tuvo una hija.



Bloqueo de afines a Evo Morales en Cochabamba.

// FOTO: RRSS



ENCUESTA

De acuerdo con los datos de la encuesta, el 12% opina que el objetivo es solucionar el tema económico y el 3% cree que el bloqueo evista tiene que ver con el interés de acortar el mandato del presidente Luis Arce.

Además, el 48% ve que el bloqueo se centrará en la región del Chapare, Cochabamba, donde se refugió

Morales luego de que la Fiscalía de Tarija lo convocara a declarar sobre la denuncia de trata y tráfico de personas, a la que no asistió el exmandatario.

Los padres de la menor también fueron citados, pero no acudieron. Emeterio V. M., padre de la menor y que fue enviado a la cárcel, confirmó en su declaración fiscal que su nieta es hija del expresidente.

La población consultada entre el 12 y el 13 de octubre alcanza a 1.800 personas a través de encuestas presenciales en hogares, en soporte digital.

BÚSQUEDA

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) en Tarija divulgó ayer el afiche de persona desaparecida para hallar a Cindy Sarai V. P. y a su hija, desaparecidas desde que se conoció la denuncia en contra de Morales. Se cree que aún se encuentran en el país, en Tarija, o en el vecino país de Argentina.

• Ahora El Pueblo

Por una medida cautelar dispuesta por el Tribunal Primero de Caranavi, la Comisión Mixta de Justicia Plural paralizó ayer el proceso de selección del fiscal general del Estado hasta que se desarrolle una audiencia programada para el lunes 21 de octubre.

La candidata Claudia Marcela Castro Dorado presentó una acción de amparo que detuvo el proceso de selección.

El tribunal notificó a los integrantes de la Comisión ayer, minutos antes de que se reinstale la sesión, que debía

ANTE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL PRIMERO DE CARANAVI

La Comisión Mixta del Legislativo paraliza selección del fiscal general

aprobar el informe final de selección y que debía ser remitido hoy a la presidencia de la Asamblea Legislativa, con el fin de que se convoque a la sesión de designación del sucesor del fiscal general Juan Lanchipa, quien debe dejar el cargo el 23 de octubre.

“Con una medida cautelar paralizan el proceso de selección del fiscal general del Estado hasta el día lunes 21 de octubre. Entonces, nosotros,



El senador Roberto Padilla.

como Comisión Mixta de Justicia Plural, no podemos avanzar con esa paralización que nos han notificado”, explicó el presidente de la Comisión Mixta, el senador Roberto Padilla, en conferencia de prensa.

Castro Dorado, actual vocal de la Sala Penal Cuarta de La Paz, solicitó en la acción de amparo que “se restablezca el debido proceso, la legalidad e igualdad en la evaluación de los postulantes”. Alegó que los miembros de la Comisión no valoraron de forma adecuada sus méritos profesionales.

La audiencia para resolver el recurso de acción de amparo fue fijada para el lunes 21 de octubre a las 15.00.

Política

CONSIDERAN QUE SE BUSCA "TAPAR DELITOS DE ABUSO"

El "bloqueo por la impunidad" de Evo produce indignación en los paceños

• Mónica Huancollo

El bloqueo de caminos que busca la impunidad de Evo Morales, acusado de la presunta comisión de delitos de trata de personas, genera indignación en la ciudadanía paceña, que pide al Gobierno garantizar el libre tránsito, luego de un sondeo elaborado por el periódico Ahora El Pueblo.

"Realmente estoy muy indignada, como madre, porque cómo puede ser, después de que Evo Morales abusó a viarias niñas, que quieran defenderlo. Me da rabia y siento mucho que no se haga nada para levantar ese bloqueo que solo perjudica al pueblo", expresó una abogada jubilada de la tercera edad.

Una vendedora de hoja de coca de los Yungas, de La Paz, lamentó que el expresidente utilice a la gente "para tapar sus delitos". "A mí me ha decepcionado su actitud, yo voté por él en las anteriores elecciones, pero ahora con todo lo que hace no creo que vuelva a votar por Evo. El bloqueo nos perjudica a las familias que vivimos del día, le pido que reflexione al señor Morales", dijo.

Dos maestras también repudiaron el bloqueo de caminos impulsado desde el lunes por los seguidores del expresidente Morales.

"Es algo insólito y solo sucede en Bolivia que defiendan a un delincuente confeso. Cuántas veces habló de que las mujeres de tal manera indignante. ¿Qué pasó con su expareja Zapata? Para mí en es un pedófilo protegido", indicó molesta una de las profesoras. Su colega pidió al Gobierno no permitir más bloqueos, "porque es fin de año y la economía de las familias está muy frágil para aguantar tanta sinvergüenza de Evo Morales. Ojalá lo aprendan de una vez".

Un hombre criticó y deploró la actitud de Morales. "Él nunca debió ser presidente de Bolivia, es una vergüenza, es un corrupto y abusador de menores. Me siento indignado porque no veo que se haga justicia, solo el pueblo lo hará en su momento con todos los gobiernos corruptos", enfatizó.

Dos jóvenes, que desconocen los motivos del bloqueo, afirmaron que les sorprendió que un exmandatario esté acusado de abusar a niñas. "Me pongo en su lugar y creo que el expresidente hizo abuso de poder", señaló.

“*Estoy muy indignada como madre. Cómo puede ser, después de que Evo Morales abusó a viarias niñas, que quieran defenderlo.*”

Opinión de una abogada

“*A mí me ha decepcionado su actitud, yo voté por él en las anteriores elecciones, pero ahora, con todo, no votaría por Evo.*”

Opinión de una vendedora



Turistas caminan por una vía bloqueada.

// FOTO: RRS

• Mónica Huancollo

Unas 8.000 familias de floricultores se ven seriamente afectadas por el bloqueo de caminos impulsado por seguidores de Evo Morales. La medida que cumple su cuarto día perjudica también el normal abastecimiento de combustible, y se informó sobre la muerte de un conductor de una cisterna.

El bloqueo de caminos evista en demanda de levantar los procesos que se investigan contra el expresidente Morales ingresó en su cuarto día. Hasta el momento hay cerca de 10 puntos con corte de vías y el de Parotani es el más conflictivo, según reporte de los medios.

El sector floricultor de Cochabamba es el más perjudicado y se declaró en emergencia porque más de 8.000 familias están a punto de perder 150 toneladas de flores que han sido plantadas durante seis meses para la fiesta de Todos Santos, que se celebra el 1 y 2 de noviembre.

"Están poniendo en riesgo toda la cadena productiva. Son flores que deben llegar a diferentes mercados del país", afirmó Javier López, presidente del sector.

SOBREDEMANDA Y PROBLEMAS PARA ABASTECER

Otro perjuicio que ocasiona el bloqueo en Cochabamba es el abastecimiento de combustible. El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, denunció que el corte de vías retrasa la llegada de las cisternas a las plantas de almacenaje y a los surtidores y eso "repercutirá en el abastecimiento".

Según Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), son 300 cisternas con combustibles que están paradas en rutas que conectan con Cochabamba.

8.000

FAMILIAS están a punto de perder 150 toneladas de flores. Un trabajo arduo que costó seis meses.



EN CUATRO DÍAS

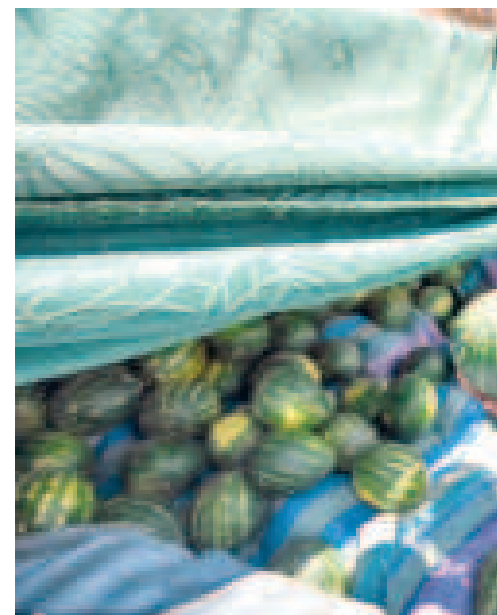
Floricultores a punto de perder flores por el bloqueo de caminos

El senador evista León Jiménez si es que el Gobierno no levanta el bloqueo

Jiménez indicó que debido a la medida de presión también se incrementó la demanda de combustible en los surtidores, en especial de Cochabamba.

MUERTE DE UN CONDUCTOR

El bloqueo evista causó la muerte de un conductor de cisterna, quien sufrió un acci-



Una mujer con su

Política



Decenas de personas caminan en medio de piedras y llantas en una vía de Cochabamba.

// FOTO: APG

AS DE CORTE DE CAMINOS

reportan daño, hay dificultad para combustible y muere un conductor

Leonardo Loza reiteró que el bloqueo de vías puede terminar nacional "levanta todos los procesos contra Evo Morales".

dente al tratar de tomar otra vía alterna.

"Están tomando rutas alternativas y un conductor que se estaba retirándose tuvo un accidente y falleció", lamentó Jiménez.

La medida afecta además a estudiantes y a familias enteras que caminan en medio de piedras para llegar a su destino.

MOTIVO DEL BLOQUEO

El senador evista Leonardo Loza ratificó ayer el motivo del bloqueo de vías pidiendo al Gobierno levantar los procesos contra Evo Morales. Qué le cuesta levantar todos los procesos penales. Hoy mismo pueden terminar los bloqueos si el Gobierno levanta todos los procesos contra Evo", develó a los medios.

La medida no es asumida por todo el trópico cochabambino. Exdirigentes denuncian multas y sanciones duras contras los que se oponen al bloqueo.

El bloqueo genera una molestia generalizada en todo el país. El exdirigente alteño Roberto de la Cruz increpó a los evistas por defender a Evo con un bloqueo.



// FOTO: RRSS

producción de fruta parada por el bloqueo



// FOTO: RRSS

Dirigente de los floricultores.

EL 28 SESIONA EL CONSEJO DE AUTONOMÍAS

El Gobierno nacional se reúne con los alcaldes

• Ahora El Pueblo

El Gobierno se reunirá hoy con los alcaldes de las ciudades capitales del país para continuar con los temas de coordinación. El encuentro antecede al Consejo Nacional de Autonomías que se celebrará el 28 de este mes, informó el viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz.

“El Gobierno nacional hace todos los esfuerzos para coordinar con todos los sectores para afrontar los desafíos”.

Álvaro Ruiz
Viceministro de Autonomías

La cita está programada para hoy a las 15.30 en la Casa Grande del Pueblo de La Paz.

La autoridad indicó que este mes fue "muy conflictivo", por lo que el presidente Luis Arce planteó que sea un mes de encuentro". En esta línea, el mandatario se reunió con varias autoridades. El martes lo hizo con las autoridades indígenas.

"El Gobierno nacional hace todos los esfuerzos para coordinar con todos los sectores para hablar de economía y afrontar los desafíos de los municipios, departa-

mentos y del Gobierno nacional", agregó.

SESIÓN DEL CONSEJO

Ruiz también anunció que el 28 de este mes sesionará el Consejo Nacional de Autonomías (CNA) para abordar temas económicos y los desafíos que enfrentan los gobiernos subnacionales. Un tema que se abordará son las leyes trabadas en la Asamblea Legislativa.

DE ACUERDO CON SU AGENDA PARA HOY

Diputados tratará tres créditos de \$us 425 MM

• Ahora El Pueblo

La Cámara de Diputados convocó para hoy a otra sesión para tratar tres créditos, que suman en total \$us 425 millones, uno será el préstamo de atención de incendios, además de la abrogación de una ley incendiaria aprobada por Evo Morales.

suscrito el 6 de junio de 2024, entre Bolivia y la Corporación Andina de Fomento - CAF, por un monto de \$us 75 millones.

El segundo es el proyecto de Ley 450/2023-2024, "que aprueba el contrato de préstamo BOL38/2024 del Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo - Fase 1. El crédito fue firmado en mayo con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - Fonplata, por \$us 100 millones.

El tercero es el contrato de préstamo para emergencias por desastres naturales y de salud pública, cuyo acreedor es el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta \$us 250 millones. También está la abrogación de la Ley 741, de desmonte, y calificada de "incendiaria".

De acuerdo con la agenda publicada por la Cámara de Diputados, en el orden del día están 13 puntos, los créditos serán los últimos temas en tratar.

Un proyecto es la Ley 486/2023-2024, "que aprueba el contrato de préstamo para el Programa Nacional de Implementación de Plazas y Museos del Bicentenario de Bolivia,

Editorial

Atención a las autonomías indígenas

En el camino de la construcción del Estado Plurinacional, el gobierno del presidente Luis Arce ha dado un paso fundamental en el fortalecimiento de las autonomías indígenas originarias campesinas de Bolivia.

Con un compromiso de inversión de Bs 560 millones, el Ejecutivo demuestra que la retórica de inclusión y respeto a la diversidad se traduce en acciones concretas y recursos tangibles.

Este importante anuncio marca un punto de inflexión en la relación entre el Estado central y las autonomías indígenas.

La asignación de Bs 80 millones para proyectos en cada una de las siete autonomías reconocidas –Raaypampa, Uru Chipaya, Salinas, Jatun Ayllu Yura, Charagua Iyambae, Kereimba Iyambae y el Territorio Indígena Multiétnico– no solo representa una inyección de recursos, sino un reconocimiento de la capacidad de estos pueblos para gestionar su propio desarrollo.

El diálogo directo entre el Presidente y los representantes de las autonomías refleja un enfoque de gobierno que prioriza la comunicación y el entendimiento mutuo. Esta dinámica de trabajo conjunto es fundamental para abordar las complejidades inherentes a un Estado Plurinacional como Bolivia.

Es alentador ver que los compromisos van más allá de la mera infraestructura. La inclusión de temas como los fondos verdes para el cambio climático demuestra una visión del desarrollo,

que reconoce la íntima relación entre los pueblos indígenas y la preservación del medioambiente.

Además, la reposición de médicos del programa Mi Salud en estas autonomías es un paso fundamental para garantizar el derecho a la salud en comunidades históricamente marginadas.

El abordaje del tema de la justicia indígena es otro aspecto destacable. Reconocer y respetar los sistemas de justicia propios de estos pueblos es fundamental para la consolidación de un verdadero Estado Plurinacional, donde coexistan diferentes formas de entender y aplicar la justicia.

El desafío ahora radica en la implementación efectiva de estos proyectos y en la capacidad del Estado y las autonomías para trabajar de manera coordinada y eficiente.

El gobierno de Arce ha sentado un precedente sobre cómo un Estado puede integrar de manera efectiva las aspiraciones y derechos de los pueblos indígenas en su estructura y funcionamiento.

El compromiso del Gobierno con las autonomías indígenas no solo representa una inversión económica, sino una inversión en la visión de una Bolivia verdaderamente plurinacional y un recordatorio de que la diversidad cultural y étnica del país, lejos de ser un obstáculo, es una fuente de riqueza y fortaleza.

Esta iniciativa marca un antes y un después en la construcción de un Estado más inclusivo, justo y representativo de todos sus pueblos.

El diálogo directo entre el Presidente y los representantes de las autonomías refleja un enfoque de gobierno que prioriza la comunicación y el entendimiento mutuo. Esta dinámica de trabajo conjunto es fundamental para abordar las complejidades inherentes a un Estado Plurinacional como Bolivia.

Esta iniciativa marca un antes y un después en la construcción de un Estado más inclusivo, justo y representativo de todos sus pueblos.

A PULSO



Tribuna

Cómo la transición del vehículo eléctrico está remodelando la industria automotriz mundial


Tulio Ribeiro

Economista e historiador

El proceso de transformación de la matriz energética en materia de transporte nos lleva al cambio hacia los vehículos eléctricos con cambios masivos para los fabricantes de automóviles y sus proveedores. Hay menos componentes y herramientas, pero más complejos, que son paradigmas necesarios. Un motor para un coche eléctrico. Los vehículos eléctricos (EV) son la tecnología clave para descarbonizar el transporte por carretera, un sector que es responsable de más del 15 por ciento de las emisiones globales relacionadas con la energía, según la Agencia Internacional de Energía (AIE). Impulsada por la demanda de los consumidores y las nuevas regulaciones que apuntan a limitar las emisiones de los vehículos con motor de combustión interna (ICE), la industria automotriz se está preparando para un cambio sísmico.

Es importante señalar que la industria automotriz es un gran impulsor de tecnología y un faro de innovación incluso para otras industrias al impulsar tecnologías nuevas y económicas para la producción en masa. Satisfacer sus necesidades es un boleto para liderar el camino y posicionarnos en una categoría premium. El mercado de componentes se valoró en 2022 en 148 mil millones de dólares, pero se prevé que supere el billón de dólares en 2032.

Los vehículos eléctricos surgieron a finales del siglo XVIII, desde entonces ha habido numerosas evoluciones, como en las baterías, eliminación del ruido, adaptación de la tecnología de bicicletas y motos en los coches, utilizando materiales cada vez más ligeros. Estos vehículos funcionan básicamente con algunas tecnologías, como baterías (BEV), vehículos híbridos enchufables (PHEV) y vehículos eléctricos híbridos con extensión de autonomía (HEV), básicamente, un motor eléctrico, una batería y un controlador de motor, además de estas, monitoreo central y frenos eléctricos. Las baterías pueden ser de iones de litio, que tienen un buen rendimiento a un precio mayor. Las baterías de plomo-ácido son más baratas y las de hidruro metálico de níquel tienen un costo moderado y tienen mayores ventas que las baterías de plomo. Se espera que el litio, un material crucial para la transición energética, enfrente una escasez global para 2025. Se espera que la demanda de carbonato de litio alcance los 7 millones de toneladas para 2040, superando con creces los niveles de oferta actuales.

Es importante señalar que los vehículos convencionales continuarán en el futuro previsible. En consecuencia, es probable que la mayoría de los fabricantes de automóviles establecidos produzcan vehículos eléctricos y automóviles con motor de combustión interna. Y necesitarán una espe-

cie de enfoque de plataforma dual en sus instalaciones de fabricación. Las inversiones en nuevas instalaciones y actualizaciones y modernizaciones de plantas existentes representan una oportunidad que genera un efecto multiplicador y nuevas industrias proveedoras. Entre las unidades de producción está la líder china BYD, en Camaçari, en el estado brasileño de Bahía.

Los coches híbridos equipados con dos sistemas de propulsión conectados en paralelo requieren un número aún mayor de componentes y herramientas, al igual que los cada vez más populares coches con tracción a las cuatro ruedas. En promedio, un automóvil con motor de combustión interna se compone de 33.000 piezas móviles, pero un vehículo eléctrico solo tiene 13.000. Un ejemplo de un cambio en el método de producción que tiene una gran influencia en las herramientas es que los principales fabricantes de vehículos eléctricos construyen cada vez más chasis y bastidores en una sola pieza. La megafusión es el proceso de fundición a presión de casi todo el complejo chasis de un vehículo eléctrico y puede implicar la inyección de hasta 80 kilogramos de aluminio fundido en un molde donde se le da forma de componente, se libera y luego se enfría rápidamente.

Para justificar un precio más alto, los autos eléctricos también vienen en mayor variedad y con más opciones y características que la mayoría de los autos ICE. Para hacer frente a esta tendencia, los fabricantes de vehículos eléctricos necesitan un sistema de fabricación un poco más flexible. Las máquinas y los procesos tienen un aspecto muy diferente al de los primeros días de las líneas de montaje de automóviles, mientras que las herramientas que se utilizan hoy en día deben diseñarse de manera que permitan su uso para un mayor número de modelos diferentes que en el pasado. Al modernizar las máquinas en las instalaciones existentes, muchos fabricantes de automóviles optan por inversiones digitales para reducir costos y seguir siendo competitivos. Estas plantas permiten una fabricación de circuito cerrado de principio a fin, desde la preproducción hasta la posproducción.

Mientras el mundo enfrenta la urgente necesidad de abandonar los combustibles fósiles, las tecnologías de almacenamiento de energía han pasado a ocupar un lugar central. Las empresas de energía están adoptando técnicas de almacenamiento más limpias y eficientes que los métodos tradicionales. Si bien en el pasado predominaron los sistemas hidráulicos de bombeo, los avances modernos ahora incluyen baterías de iones de litio, baterías de flujo, almacenamiento térmico y producción de hidrógeno verde. El cambio implica algo más que reducir la huella de carbono; es un movimiento estratégico para que las empresas garanticen el éxito a largo plazo en un mercado energético en evolución.

Si analizamos el sector con datos del año pasado, vemos que la mayor transformación de la industria automotriz en un siglo está en marcha, a medida que los Gobiernos ofrecen subsidios masivos para acelerar el cambio a los vehículos eléctricos. Este enfoque estratégico tiene como objetivo mantener su posición tanto en el mercado latinoamericano como en el global. Se espera que esta reducción en los precios de los vehículos eléctricos sea el resultado de avances en la tecnología de producción y economías de escala. Además, los fabricantes de automóviles chinos, conocidos por ofrecer opciones más asequibles, están intensificando su expansión internacional, incluso en América Latina. Esta estrategia podría influir en la competitividad de precios en el mercado mundial de vehículos eléctricos, promoviendo una mayor disponibilidad y opciones más asequibles para los consumidores.

En América Latina, la adopción de vehículos eléctricos varía considerablemente entre países. Brasil lidera, seguido por México, Colombia y Argentina. Si bien en los países avanzados existen tendencias revolucionarias como la electromovilidad como servicio, con énfasis en la movilidad compartida, la consolidación de las smart cities y la integración de la inteligencia artificial para aumentar la autonomía de los vehículos eléctricos y promover la neutralidad de carbono en las empresas, América Latina va siguiendo su camino hacia la electromovilidad, recordando que Bolivia, Chile y Argentina tienen las mayores reservas de litio del planeta, una fuente para la producción de baterías y crucial para el éxito de esta nueva industria, especialmente si se construyen unidades de producción en estos países.

Aún queda un largo camino por recorrer, pero la región avanza a paso firme hacia un futuro más sostenible. El año 2024 y los años posteriores prevén un horizonte más verde, en el que las oportunidades para la movilidad eléctrica crecerán y se desarrollarán significativamente. La disparidad entre el interés por los vehículos eléctricos y su baja penetración actual puede deberse a problemas de accesibilidad. Es más probable que los consumidores latinoamericanos opten por autos usados. Esto sugiere que a medida que los vehículos eléctricos se vuelvan más asequibles y entren en el mercado de segunda mano, la adopción podría aumentar significativamente, y con condiciones de compra más favorables y una mayor disponibilidad de vehículos eléctricos asequibles. América Latina podría experimentar un aumento importante en la adopción de vehículos eléctricos en un futuro muy cercano, pero que ya es una realidad en algunas naciones. En América del Sur destaca Brasil.

 Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Villca Ugarte.
Sociedad / Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

 C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

 Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



Con el fin de dar cumplimiento a la establecida en la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bello", de 18 de julio de 2010 y la legislación vigente, se convoca a la Decima Sesión del Consejo Nacional de Autonomías, instancia que cuenta con la siguiente composición:

1. La Presidencia o Presidente del Estado Plurinacional, que lo preside.
2. La Vicepresidencia o Vicepresidente del Estado Plurinacional, quien además aplica a la Presidencia o Presidente en su ausencia.
3. Cuatro Ministros o Ministras del Órgano Ejecutivo Plurinacional: los Ministros o las Ministras de la Presidencia de Planificación del Desarrollo, Economía y Finanzas Públicas, y Justicia y Transparencia Institucional y la Viceministra o Viceministro de Autonomías. La Ministra o el Ministro de la Presidencia, aplicará en ausencia de la Vicepresidencia o Vicepresidente. La Viceministra o el Viceministro de Autonomías aplicará en ausencia de la Ministra o el Ministro de la Presidencia cuando a este le correspondiera ejercer la Presidencia del Consejo Nacional de Autonomías.
4. Los Gobernadores o las Gobernadoras de los nueve departamentos del país.
5. Cinco representantes de las asociaciones nacionales de municipios de Bolivia.
6. Cinco representantes de las autonomías indígenas originari campesinas.
7. Uno o un representante de las autonomías regionales.

El Consejo Nacional de Autonomías se reunirá de manera presencial el día jueves 20 de octubre de 2024, en el Casa Grande del Pueblo a las 10:00.

La Decima Sesión tendrá el siguiente orden del día:

1. Coordinación de acciones para la celebración del Bicentenario.
2. Informe del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo referente al estado de proyectos de ley que se encuentran en la Asamblea Legislativa Plurinacional, destinados al financiamiento de programas y proyectos en beneficio del país, en el marco del "Diálogo para la construcción de un acuerdo social, económico y productivo".

Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 14 de octubre de 2024

**IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853-01**

(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86 del Código Tributario Boliviano - Ley N° 2492, por el presente edicto, NOTIFICA y EMPLAZA a los descendientes del contribuyente NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS con 233319019, así como a su sucesor (es) o heredero (s) legatario, testamentario o heredero (s) declarado bajo beneficio de inventario y/o a título universal y/o tercero(s) con interés legítimo, con el ACTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITO VALUADOR DE BIENES INMUEBLES con CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/ACTA/1/2024 de fecha 04/10/2024, donde se establece la designación como PERITO VALUADOR a la empresa SOLARCONS JI S.R.L. (Representado legalmente por el Arq. JAVIER FREDDY RAMOS MORALES) con NIT 316590026 para que determine el precio base de 16 (dieciséis) Bienes Inmuebles pertenecientes a contribuyentes con deudas que se encuentran en etapa de ejecución tributaria, que se detalla a continuación:

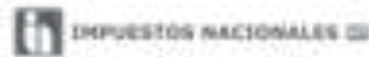
N°	CONTRIBUYENTE	NIT	N° DE MATRICULA	BIEN INMUEBLE	UBICACION	SUPERFICIE
1	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151406	OFICINA	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	81.95 Mts2
2	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151458	OFICINA	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	58.69 Mts2
3	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151468	DEPOSITO, BAULERA	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	21.02 Mts2
4	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151477	ESTACIONAMIENTO	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	11.31 Mts2
5	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151479	ESTACIONAMIENTO	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	11.64 Mts2
6	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151480	ESTACIONAMIENTO	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	11.60 Mts2
7	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151482	ESTACIONAMIENTO	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	12.96 Mts2
8	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151483	BAULERA	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	4.76 Mts2
9	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151485	DEPOSITO, BAULERA	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	11.28 Mts2
10	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151486	DEPOSITO, BAULERA	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	7.66 Mts2
11	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151488	ESTACIONAMIENTO	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	15.00 Mts2
12	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151489	ESTACIONAMIENTO	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	15.64 Mts2
13	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151492	ESTACIONAMIENTO	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	12.96 Mts2
14	NEMTALA CHALOUPE JUAN LUIS	233319019	2.01.0.99.0151507	LOCAL COMERCIAL	EDIFICIO "AMERICA", CALLE MERCADO N° 1335, ZONA CENTRAL	69.01 Mts2
15	LOPEZ DEL SOLAR ARCE ALFONSO	2312808017	2.01.0.99.0063239	CASA	CALLE 3 ESQ. LOS LIRIOS, ZONA AMOR DE DIOS	201.00 Mts2
16	CASTEDO PEINADO FRANCISCO JAVIER	2300465011	2.01.0.99.0164288	DEPARTAMENTO	LOS PINOS - REGION CALACOTO	201.00 Mts2,

Para que por sí o mediante apoderado se apersonen y hagan valer derechos, interese legítimos y/o respondan por la deuda tributaria, ante las oficinas de la Unidad de Cobranza Coactiva del Departamento Jurídico y Cobranza Coactiva de esta Gerencia, ubicada en la Avenida 20 de Octubre Nro. 2121 Esq. Calle Aspiazu Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz.

Cabe puntualizar que, el Contribuyente y/o Herederos se encuentra en la facultad de ejercer lo que en derecho corresponda en el plazo previsto de tres (3) días siguiente a la presente notificación, conforme lo dispone el parágrafo II del artículo 15 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13 de agosto de 2018.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ABEL RIVAS MOCHALES
GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



Linea gratuita 800-10-3444

**LEY N° 263
LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012**

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa
il las falsas promesas existen!

Ahora **EL PUEBLO**

Entel Bolivia

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE RSC N° 045/2024
"COMPRA DE EQUIPOS CELULARES SAMSUNG A55 - REGIONAL SANTA CRUZ"

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple N° 045/2024, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional – Contrataciones), según cronograma adjunto.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	20/10/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.2 V. (Recepción)
Apertura de sobres (acto público)	23/10/2024	10:30	Entel S.A. Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.2 V.

ITT

Octubre de 2024



// FOTO: CRC

EXPOSICIÓN TEMPORAL 'ANIMUS NUDUS EST'

La figura masculina desde la visión de 15 artistas plásticos

La muestra será inaugurada a las 18.30 de hoy en la Casa Museo Inés Córdova - Gil Imaná. El ingreso es gratuito.

• AHORA EL PUEBLO

Animus Nudus Est es el título de la exposición temporal de desnudo masculino artístico que será inaugurada hoy a las 18.30 en la Sala Artistas Emergentes de la Casa Museo Inés Córdova - Gil Imaná. Quince artistas plásticos mostrarán su visión acerca de la figura masculina, un tema poco explorado en el arte boliviano contemporáneo.

“La muestra de desnudo masculino artístico ofrece una amplia variedad de enfoques y estilos, desde retratos realistas que capturan la anatomía con precisión hasta interpretaciones fantásticas y contemporáneas que invitan a reflexionar sobre el papel del cuerpo masculino en la sociedad actual”, señala un boletín de prensa del Centro de la Revolución Cultural (CRC).

Edwin Álvarez, Manuel Nogales (póstumo), Yody Quisbert, Vieto Valda, Froilán Cosme, Douglas Rivera, Rubén Perales, Alejandro Sejas, David Froilán Zuñagua, Roly Huari, Mario Ibáñez Ibáñez, José Luis Pomar, Víctor Rivera y el Colectivo Conejo Blanco son los 15 artistas plásticos que a través de sus obras exploran la fuerza, vulnerabilidad, belleza y complejidad del cuerpo masculino.

“Cada artista presenta su visión personal, aportando una perspectiva diversa que enriquece el diálogo artístico sobre la figura masculina”, señala el CRC.

El artista y curador de *Animus Nudus Est*, Douglas Rivera, resalta que el desnudo masculino ha sido una fuente de inspiración y controversia a lo largo de la historia del arte, encarnando conceptos de fuerza, estética, vulnerabilidad y poder.

En este mismo evento se presentará un videoarte del colectivo Conejo Blanco bajo dirección de Víctor Rivera. El ingreso es libre.

EN LA CINEMATECA

Proyectan *Soul Surfer* en respaldo a Bomberos Santa Bárbara

• AHORA EL PUEBLO

Dentro del ciclo La Mejor Película del Mundo, este sábado 19 de octubre, desde las 19.15, se proyectará en la Cinemateca Boliviana la película *Soul Surfer* en medio de la cual se tendrá una colecta voluntaria de apoyo a la Segunda Compañía de Bomberos Santa Bárbara, que desde hace años trabaja en temas de incendios y desastres naturales.

La Segunda Compañía Santa Bárbara nació con el nombre de Grupo Especial de Rescate (GER) en 2001. Desastres de gran magnitud, incendios y hasta apoyos en la ruta a Copacabana se cuentan entre las operaciones más importantes desarrolladas por la compañía.

Se informó que la compañía ya recibió algunos aportes en efectivo por medio de QR o insumos como pilas 2AA y 3AAA, repelente de mosquitos, linternas frontales, guantes de cuero (tamaños M y L), bloqueador solar factor 50, pomada antialérgica para picaduras de insectos, sobres de glucosamín o kris energy.

Carmiña Paz, comandante del SAR-Bolivia filial La Paz, será quien presente la película *Soul Surfer*, que cuenta con el protagonismo de grandes actores como Anna Sophia Robb, Dennis Quaid y Helen Hunt. La actriz Bethany Hamilton participó como doble de sí misma para las escenas de surf.

“El título hace referencia a un término surgido en los años 60 que describe a quienes surfean por pura pasión. Sin embargo, aquí adquiere un matiz adicional al aludir a la profunda fe religiosa de Hamilton, que fue clave para su recuperación y su regreso al surf competitivo”, señala un resumen de la cinta.

La película está dirigida por Sean McNamara, quien adaptó el guión a partir de la autobiografía de Bethany Hamilton y de entrevistas a su familia.

El filme narra la historia de Bethany Hamilton, una joven y famosa surfista australiana, que desde niña vive dentro del agua, sin separarse del mar, de su tabla y de su mejor amiga, Alana. Un día, un tiburón le arrebató un brazo, pero lo que pudo ser un terrible drama se convierte en una formidable historia de superación.

// FOTO: CINEMATECA

**IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853-01
(Segunda Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, **NOTIFICA** a los Contribuyentes, dependientes y/o Herederos Universales que se detallan a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen(n) a las oficinas del Departamento de Fiscalización de esta Gerencia, ubicada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2121 casi Esq. Aspiazu 1er. Piso Zona Sopocachi, a objeto de aclararles las observaciones y/o presentar documentación dentro de los procesos detallados en cuadro adjunto.

Nº	NOMBRE DEL DEPENDIENTE	C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE APERSONAMIENTO	IMPUESTO/ALCANCE
1	ANGEL RIVERA HERNANDEZ	10762788	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306418	ENERO Y MARZO DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
2	JAIME SILVESTRE SORUCO COLL	1142265	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301451	FEBRERO, MARZO DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
3	RENE DARIO MOSTAJO OTASEVIC	3499526	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990303315	MARZO Y DICIEMBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
4	HERNAN MAURICIO VISCARRA VARGAS	2525013	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306042	FEBRERO, ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO Y DICIEMBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
5	BRAULIO CLARES HUANCA	2654607	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990304821	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
6	JHOVANNA SAAVEDRA MEDRANO	4746094	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306834	FEBRERO Y JULIO DE 2020	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
1	ARAMAYO LORENA FABIOLA	4000130014	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22910301834	AGOSTO DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA, CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).
2	TICOTOUR SRL	312560020	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300198	MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO RESPECTIVO EN EL IT, CONTENIDO EN LAS FACTURA(S) QUE SEÑALA(N) EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL (LOS) PERIODO(S) FISCAL(ES) OBSERVADO(S)
3	RENE GUTIERREZ HUARACHI	2586997	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990303926	FEBRERO, ABRIL, AGOSTO, DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA, CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).
4	LOPEZ - MIRANDA & ASOCIADOS S.R.L.	137945027	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 23910312127	OCTUBRE DE 2020	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA, CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).
5	CHINO CABRERA LEONARDA	5978246018	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 23910313502	ABRIL DE 2022	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA, CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).
6	CHINO CABRERA LEONARDA	5978246018	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910307131	OCTUBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA, CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).
7	WEBMAGNUS TECHNOLOGY SRL	416967029	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910211707	JUNIO DE 2023	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA, CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).
8	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	11245661	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990304901	JUNIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA, CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).
9	CARANORTE BOLIVIA S.R.L.	279984023	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN F-4003	MAYO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEPENDIENTE.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

REQUERIMIENTO FORM. 4003 N° 2425320100140 (REITERACIÓN)

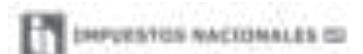
Señor contribuyente en virtud de las amplias facultades de control, verificación, fiscalización, e investigación que el artículo 100 de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano otorga el Servicio de Impuestos Nacionales y de disposiciones reglamentarias conexas, se requiere la presentación de la siguiente documentación y/o Información:

- Formulario 110 de los periodos y dependientes citados anteriormente, con las facturas originales que fueron presentadas adjuntas a los mismos.
- Nómina certificada del personal que aun se encuentra trabajando bajo su dependencia, lugar de trabajo actual (cuidad) y el domicilio particular declarado por el (los) dependiente(s) observado(s).
- Nómina certificada de los dependientes del detalle anterior que ya no se encuentran trabajando bajo su dependencia, señalando la fecha de desvinculación y el último domicilio particular declarado por el (los) dependiente(s) observado(s).
- Otra documentación a ser solicitada por el Fiscalizador y Superior.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los diecisiete (17) días del mes de octubre (10) de Dos mil veinticuatro años (2024).



[Firma manuscrita]
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
GERENCIA DISTRICTAL LA PAZ II



Linea gratuita 800-10-3444

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora
EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL:
Calle Potosí esquina
Ayacucho N° 1220,
Zona Central, La Paz

Reclama todos los *domingos* tu suplemento semanal

Clasificados

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO SE DEJA SIN VALOR LEGAL ALGUNO EL (LOS) CERTIFICADO (S) DE APORTACIÓN EXTENDIDO (S) POR LA COOPERATIVA MULTIACTIVA POLICIAL "COOMUPOL" LTDA., A NOMBRE DEL (A). SR (A). MERCADO MORALES JOSÉ ANTONIO SIGNADO (S) CON LOS N°: 186793-186794 EMITIDO (S) EN FECHA 28/12/2010

SE EXTRAVÍO EL PASAPORTE CON N° FE15518 DEL SEÑOR BRYAN APAZA ALAVE CON N° DE C.I. 6921514 EN LA CIUDAD DE LA PAZ.

MÁS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

EL PUEBLO

Ahora
EL PUEBLO

Deportivo

Miguel Terceros en la recepción de los hinchas en Santa Cruz.

// FOTO: RFOBOLIVIA

"Vamos a levantar cabeza, no nos van a ver en el piso"

• Reynaldo Gutiérrez

Después de la vergonzosa goleada que sufrió la Selección boliviana frente a su par de Argentina (0-6), comenzó la planificación para la próxima fecha doble de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, que se jugará en noviembre, con la idea de revertir el mal momento que provocó pena y lamento en el pueblo boliviano.

El cuerpo técnico y los seleccionados nacionales, a su retorno de Buenos Aires, donde se disputó el encuentro, no ocultaron su tristeza ni tampoco la mala actuación que cumplieron en el duelo en el que perdieron por un marcador abultado y que lo toman como un sacu-

dón fuerte para no cometer los mismos errores que pudieran derivar en otro resultado catastrófico.

"Hemos goleado, hemos ganado, ahora nos ha tocado perder y por la forma que menos hubiera querido, que es por goleada, pero es parte del aprendizaje y de lo que es este periodo. Vamos a levantar la cabeza para lo que queda y corresponde. Cuando nos tocó ganar tres partidos, no nos hemos vanagloriado, tampoco ahora que hemos perdido nos van a ver en el suelo; no vamos a estar en el piso, vamos a salir adelante en la siguiente fecha", dijo el técnico Óscar Villegas, que agradeció el recibimiento de la afición cruceña, con banda y música.

Admitió que el equipo cometió erro-

res que le costaron la derrota. "Sabemos que nos hemos equivocado en varios aspectos, creo que tuvimos tres errores, además de tres geniales de Messi. No nos enfrentamos a cualquier selección. Intentamos jugar y manejar el partido los primeros minutos", añadió.

Respecto a la falla que cometió Marcelo Suárez para el primer gol de Argentina, explicó: "El error fue por no querer reventar la pelota o tirarla a cualquier lado, sino por intentar jugar y vamos a mejorar ese aspecto".

RAMIRO VACA

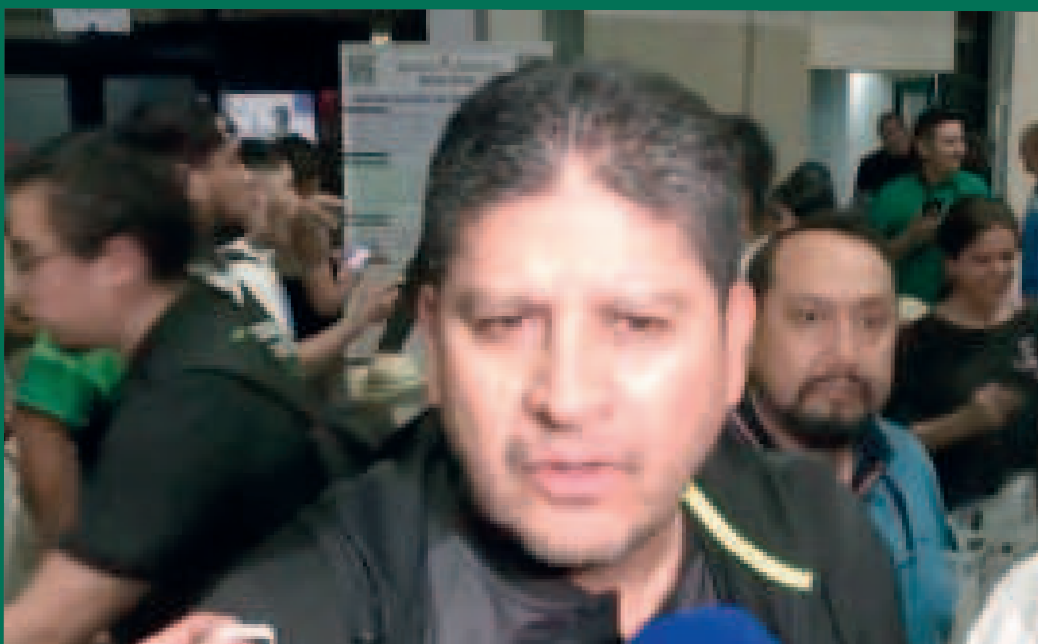
Para el mediocampista Ramiro Vaca, la mala fortuna cambió todo lo que planificó el equipo para el partido. "Hay co-

sas que a veces no puedes medir y todo te sale al revés", admitió.

Dijo que fue importante el apoyo de la gente, que se sintió desde que comenzó el nuevo proceso al mando de Óscar Villegas. "Pese a la derrota nos siguen apoyando, y eso nos da mucha fortaleza para mejorar y hacer grandes partidos contra Ecuador y Paraguay. Con el apoyo de nuestra hinchada vamos a seguir trabajando para hacer realidad la ilusión de ir al Mundial", subrayó.

Finalmente, afirmó que hay que voltear la página y pensar en sumar puntos en los próximos cotejos de la doble fecha de noviembre.

La próxima concentración está fijada para el lunes 4 de noviembre.



El técnico Óscar Villegas a su arribo al aeropuerto Viru Viru en Santa Cruz.

Algarañaz será la única baja

El delantero Carmelo Algarañaz será la única baja que sentirá la Selección boliviana en el partido frente a Ecuador, en Guayaquil, que se jugará el jueves 14 de noviembre desde las 20.00, por la fecha 11 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026.

Sin embargo, después de que cumpla un partido de suspensión por acumulación de (dos) tarjetas amarillas – frente al seleccionado ecuatoriano – el futbolista quedará habilitado para el encuentro

frente a Paraguay, que se disputará el martes 19 de noviembre, en el estadio Municipal de El Alto, a partir de las 16.00, por la fecha 12 de las clasificatorias mundialistas.

La base de la convocatoria para la próxima doble fecha será la misma, salvo que existan jugadores lesionados. Si los jugadores Henry Vaca y Ervin Vaca vuelven a jugar y se encuentran en buenas condiciones físicas, serán llamados por el técnico del equipo nacional, Óscar Villegas.

La Verde ascendería al puesto 79 en el ranking de la FIFA de octubre

• Reynaldo Gutiérrez

Finalizó la doble jornada de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026. En las dos fechas, la Selección boliviana se enfrentó a Colombia en El Alto y visitó a Argentina en el estadio Monumental de Buenos Aires, logrando sumar una victoria ante el combinado cafetalero y perdió por goleada ante el seleccionado albiceleste.

Los resultados se verían reflejados en la próxima actualización del ranking FIFA, que se dará a conocer el 23 de octubre de manera oficial.

Los dirigidos por el técnico Óscar Villegas seguirán como la última de las selecciones sudamericanas en el siguiente ranking de la FIFA.

Además, los recientes resultados en Eliminatorias han permitido que la Verde pueda escalar cuatro puestos con relación a la clasificación de septiembre.

En el anterior ranking, Bolivia se ubicó en el lugar 83 luego de ganarle a Venezuela y Chile, sin embargo, para octubre, el seleccionado ascendería cuatro casillas.

De acuerdo al portal Football-ranking, especializado en actualizar la posición en tiempo real de las selecciones, Bolivia aparecería en el puesto 79 con 1312.37 puntos.

Argentina seguiría manteniendo el liderato por igualar ante Venezuela y golear 6-0 a Bolivia. Más atrás quedarían Brasil en el quinto lugar, Colombia (10), Uruguay (14), Ecuador (23), Perú (38), Venezuela (44), Chile (53) y Paraguay (55).



La Selección boliviana, pese a la derrota contra Argentina, escalaría cuatro puestos en el ranking de la FIFA de este mes.

Uruguay está en zona de clasificación pero con mal desempeño



La selección uruguaya es una de las que cumple una mala campaña pero está en zona de clasificación.

En los últimos cuatro partidos de Eliminatorias mundialistas la selección uruguaya apenas consiguió tres puntos de 12, lo que le sitúa en la tercera posición de cara a la cita futbolística en Norteamérica 2026.

La selección charrúa sigue en zona clasificatoria, ahora empatada con Brasil, que pese a conseguir dos victorias consecutivas queda por debajo por diferencia de goles.

Tal escenario quedó resuelto cuando Uruguay empató a cero con Ecuador en el Estadio Centenario, donde al final del partido el equipo fue despedido con rechifla por su afición.

La Celeste tuvo un buen primer tiempo pero desmejoró ostensiblemente en el complemento, pese a que los entendidos consideran que su plantilla era mejor que la de los visitantes.

CUATRO PARTIDOS SIN GOLES

La Celeste encadenó cuatro encuentros consecutivos sin marcar en Eliminatorias y por primera vez en su historia: 0-0 con Paraguay, 0-0 con Venezuela, 1-0 con Perú y 0-0 con Ecuador.

El último gol que metió Uruguay fue frente a Canadá el 13 de julio por el tercer

puesto de la Copa América. Lo hizo Luis Suárez al minuto 92.

Son, en total, 360 minutos sin convertir, superando los 279 que estuvo el equipo de Diego Alonso en 2022 y cerca de los 443 que marcan la peor racha de la era de Washington Tabárez.

La actual no es la peor racha sin victoria de la selección uruguaya, ya que entre 1904 y 1908 no supo lo que era ganar durante 10 partidos consecutivos.

El segundo peor lapso sin ganar fue de ocho encuentros y se dio en tres oportunidades: entre 1972 y 1973, luego en 1976, y más tarde entre 2003 y 2004.

TABLA CLASIFICATORIA

En la tabla clasificatoria para el Mundial manda Argentina, cómodo con 22 puntos. Le sigue Colombia, con tres puntos de ventaja sobre Uruguay y Brasil.

Ecuador quedó en quinto lugar con 13 puntos, y Paraguay sexto con las mismas unidades pero peor diferencia de goles.

Con 12 puntos Bolivia se metió en zona de repechaje, mientras que Venezuela quedó con 11 en la octava posición. Perú con seis y Chile con cinco cierran la tabla.

**IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853
(Segunda Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, al amparo del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano – Ley N° 2492 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 27874, **NOTIFICA** al (a los) contribuyente(s) y dependientes(s) que se detallan a continuación con las **Resoluciones Determinativas (RD)**, para que por sí o mediante Apoderado se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia ubicada en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Esq. Aspiazu Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución Determinativa lesione de alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del Artículo 174° de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la con la publicación del presente Edicto.

Nº	RAZÓN SOCIAL/DEPENDIENTE	NIT/C.I.	Nº ORDEN	PERIODO(S) FISCAL(ES)	IMPUESTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*)	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV (*)	DETERMINADO AL:
1	LIONEL MANOLO TERCEROS ROCHA	4271599	20990302687	ABRIL Y SEPTIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001483 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1059/2024	5.092.-	2.010.-	03/10/2024
2	MARIO REMBERTO CHAVEZ CHAVEZ	2661939	20990301482	MARZO Y JUNIO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001524 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1099/2024	9.149.-	3.607.-	09/10/2024
3	LUIS GONZALES COCHI	2127194	20990302605	SEPTIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001525 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1100/2024	6.939.-	2.736.-	09/10/2024
4	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	22250300133	MAYO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 172425001478 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1054/2024	107.546.-	42.450.-	02/10/2024
5	CASIMIRO CALLISAYA MAMANI	378518	20990302586	MARZO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC - IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001486 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1062/2024	4.616.-	1.822.-	03/10/2024
6	RODOLFO CUSICANQUI VILLA	2233433	20990301464	JUNIO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001488 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1064/2024	20.765.-	8.194.-	04/10/2024
7	BERNABE CHURA CHOQUE	2296744	20990302597	JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001447 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1026/2024	13.892.-	5.488.-	27/09/2024
8	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	22250300110	NOVIEMBRE DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 172425001501 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1077/2024	74.449.-	29.368.-	07/10/2024
9	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	22250300175	FEBRERO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 172425001461 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1037/2024	73.807.-	29.141.-	30/09/2024
10	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	22250300107	JUNIO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 172425001500 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1076/2024	70.172.-	27.680.-	07/10/2024
11	OTIUM CONSULTING S.R.L.	189056023	24250300225	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 172425001463 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1039/2024	22.788.-	8.996.-	30/09/2024
12	EDGAR ANDRO SALINAS SARAVIA	4075826	22990305910	SEPTIEMBRE DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001446 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1025/2024	6.016.-	2.376.-	27/09/2024
13	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	22250300170	ABRIL DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 172425001475 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1051/2024	66.295.-	26.169.-	02/10/2024
14	JUAN CARLOS HUALLPA MAMANI	8011579	22990301684	FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001468 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1044/2024	18.071.-	7.137.-	01/10/2024
15	CRISTOBAL PRIETO RAMIREZ	10153691	20990302761	ENERO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001506 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1082/2024	7.187.-	2.835.-	07/10/2024
16	ARMANDO HUALLPER CHOQUE	4251794	20990302723	MARZO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001505 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1081/2024	4.705.-	1.855.-	07/10/2024
17	HUGO MARTIN LUNA MAYTA	4772153	20990302759	MARZO, MAYO, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001504 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1080/2024	18.570.-	7.325.-	07/10/2024
18	JUAN PASTOR SANCHEZ PUMA	10765609	22990306047	MARZO Y JUNIO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001508 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1084/2024	12.664.-	4.995.-	07/10/2024
19	SERGIO DANIEL LOPEZ GALDAMES	6108227	20990304800	ENERO, MARZO, ABRIL, MAYO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC- IVA DEPENDIENTES	Nº 172425001509 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/1085/2024	8.328.-	3.285.-	07/10/2024

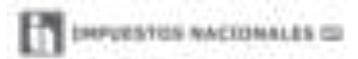
(*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley 2492 y sus modificaciones mediante por la Ley N°812 y disposiciones reglamentarias conexas, asimismo, si se hubiera multado con Acta de Contravenciones éstas han sido consolidadas en la Deuda Tributaria, en virtud a la unificación de procedimientos de conformidad al parágrafo I del Artículo 169° de la Ley N° 2492 y Artículo 5° de la R.N.D. 10.0032.16.

Téngase presente el numeral 2 del Artículo 156° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, modificado por el numeral 2 del Parágrafo IV del Artículo 2° de la Ley N° 812, que establece: "El pago de la deuda tributaria efectuado después de notificada la Resolución Determinativa o Sancionatoria hasta antes de la presentación del recurso de alzada ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en sesenta por ciento (60%)".

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los diecisiete (17) días del mes de octubre (10) de Dos mil veinticuatro años (2024).



[Firma manuscrita]
 Gerencia Distrital La Paz II
 Servicio de Impuestos Nacionales
 Calle 10 de Mayo N° 1000, La Paz, Bolivia



Línea gratuita 800-10-3444

Visita
ahoraelpueblo.bo
 y entérate de las
 noticias más
 relevantes de Bolivia

Ahora
EL PUEBLO

// FOTO: UNIVERSITARIO DE VINTO



Jugadores de la 'U' de Vinto en la tarea de preparación.

Mañana se reanuda el campeonato Clausura

• Reynaldo Gutiérrez

El torneo Clausura de la División Profesional se reanudará mañana con la disputa de la décima octava fecha. El partido que abrirá la jornada será protagonizado por los clubes de Universitario de Vinto y Real Tomayapo, y se jugará en Cochabamba desde las 15.00.

La principal novedad será el debut de Thiago Leitao como técnico de Royal Pari, club que enfrentará a San Antonio, en el estadio Gilberto Parada de Montero, a partir de las 19.00. El cuadro antoniano también estrenará técnico: el cruceño Leonardo Égüez.

Durante el receso del campeonato, por los cotejos de la Selección en las clasificatorias, se cambiaron los cuerpos técnicos de dos equipos.

Hace una semana, Égüez comenzó con su trabajo al mando de San Antonio con la misión de levantar al equipo del trópico cochabambino que ha tenido, hasta ahora, una pésima actuación en el torneo Clausura y ha quedado lejos de su campaña en el Apertura, en el que fue invencible y se afianzó como revelación hasta conseguir el título por primera vez.

Mientras, Royal Pari eligió a Leitao, después de la renuncia del colombiano Jaime De la Pava, quien perdió cuatro cotejos y empató cuatro. Esos números hicieron que el directorio tome la decisión de hacer el cambio y confiar en el trabajo del DT brasileño-boliviano.

El martes se conoció que Leitao dirigirá al elenco inmobiliario con un desafío mayor, porque recibió un plantel que está en la

zona del descenso indirecto de categoría y necesita levantar su rendimiento para salir antes de que Real Santa Cruz le alcance.

PARTIDOS FECHA 18

Viernes 18 de octubre
Cochabamba: Universitario vs. Real Tomayapo (15.00)
Montero: Royal Pari vs. San Antonio (19.00)
Sábado 19 de octubre
Oruro: GV San José vs. Real Santa Cruz (15.00)
Cochabamba: Wilstermann vs. Blooming (17.30)
La Paz: Bolívar vs. Aurora (20.00)
Domingo 20 de octubre
Montero: Guabirá vs. The Strongest (15.00)
Potosí: Nacional Potosí vs. Always Ready (17.30)
Santa Cruz: Oriente Petrolero vs. Independiente (19.30)

Nacional presenta a su equipo de baloncesto

Nacional Potosí, campeón boliviano de la Libobásquet, presentó ayer el plantel con el que participará en la vigésima séptima versión de la Liga Sudamericana de Clubes, en el coliseo Vicente Rosales de La Banda, en Santiago del Estero, Argentina, donde sus rivales serán Obras Sanitarias, Defensor Sporting, Deportivo San José y Olímpico de La Banda, desde el martes 22 de octubre.

“Orgulloso de estar acá y representar a Potosí, a Bolivia, y tratar de hacer el mejor torneo posible en un campeonato de gran nivel como es la Liga Sudamericana”, declaró el argentino Andrés Andreoli, entrenador que conducirá a la banda roja en el grupo B del certamen.

Andreoli, con su coterráneo Jorge Balbis como asistente técnico, llegó a la Villa Imperial hace un mes, con la finalidad de colocar a Nacional Potosí en la pelea

por avanzar a la siguiente fase. De acuerdo con el sistema de juego, los dos primeros de cada grupo avanzarán a la semifinal, fase que se llevará adelante del 30 de noviembre al 1 de diciembre, en sede por definirse, enfrentando a los dos mejores de la serie A.

Los refuerzos extranjeros son los estadounidense Amén Cheesemanm (alero), Robert Crawford (alero) y Cadarian Raines (pivot), y el argentino Nicolás Paletta (base).

EQUIPO

La lista es: Paolo Ramos (capitán-base), René Calvo (ala pivot), Alan Castro (alero), Amén Cheeseman (alero), Robert Crawford (alero), Carlos González (base), Franco Mercado (pivot), Mateo Ortiz (ala pivot), Nicolás Paletta (base), Arnold Pérez (ala pivot) y Cadarian Raines (pivot). Andrés Andreoli es el entrenador.



Equipo de Nacional Potosí representará a Bolivia en la Liga Sudamericana de básquet.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: MILENIO



El futbolista francés Kylian Mbappé está en el ojo de la tormenta.

Aseguran que denuncia contra el jugador Kylian Mbappé es falsa

Un representante de Kylian Mbappé denunció que las informaciones que aparecieron en la prensa sueca sobre la estrella francesa del fútbol son “totalmente falsas e irresponsables”.

Varios medios suecos, entre ellos la cadena pública sueca SVT, que cita “documentos obtenidos”, y Expressen, afiliada de CNN, que cita un informe policial, señalaron que Mbappé es “sospechoso por motivos razonables de violación” luego de visitar un club nocturno y alojarse en un hotel de Estocolmo el 10 de octubre.

De acuerdo con la Policía sueca, sospechar por motivos razo-

nables significa “que hay circunstancias específicas que indican, hasta cierto punto, que la persona en cuestión cometió el acto”.

La Fiscalía de Suecia anunció la presentación de un informe penal a la Policía a raíz de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre una presunta violación ocurrida el pasado jueves en Estocolmo.

El comunicado de prensa facilitado por la Fiscalía sueca no identificaba a ninguna persona en concreto.

La Fiscalía dijo que no podía proporcionar más detalles cuando CNN se puso en contacto.

El jugador de 25 años calificó estas informaciones de “FAKE NEWS” (noticias falsas, en español) en un mensaje en X, en respuesta a una noticia similar publicada por el medio francés RMC Sport, que borró más tarde su mensaje original en redes sociales.

“Un nuevo rumor calumnioso está empezando a incendiar la web, originado por los medios suecos AFTONBLADET y EXPRESSEN”, dijo el representante de Mbappé a CNN a través de una empresa de relaciones públicas.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 456
La Paz, 10 de octubre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que la Constitución Política del Estado en su Artículo 323, Parágrafo I establece que la política fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

Que la Ley N° 1393, de 13 de septiembre de 2021, de modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2021, vigente para la presente gestión por el inciso y) de la Disposición Final Segunda de la Ley N° 1546, publicada el 31 de diciembre de 2023, en su Artículo 7 determina que los fondos recibidos en el nivel central del Estado, son administrados y registrados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por cuenta y titularidad del Tesoro General de la Nación. La administración comprende la recaudación de recursos públicos, el manejo centralizado, no trazable y fungible de los mismos, el pago a beneficiarios finales e inversión de las disponibilidades, con la finalidad de satisfacer las necesidades públicas de manera oportuna y eficiente.

Que la Ley N° 291, de 22 de septiembre de 2012, vigente para la presente gestión por el inciso h) de la Disposición Final Segunda de la Ley N° 1546, publicada el 31 de diciembre de 2023, en su Artículo 9, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a realizar inversiones de recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) en el exterior a fin de generar ingresos que beneficien a la gestión de la Tesorería, a través del Banco Central de Bolivia u otra que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, de acuerdo a las condiciones definidas entre el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público con el Banco Central de Bolivia o la Entidad Financiera establecida para el efecto.

Que el Decreto Supremo N° 1841, de 18 de diciembre de 2013, en su Artículo 28, Parágrafo I, dispone que el Órgano Rector del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, determinará la política de liquidez del TGN con el objeto de efectuar una gestión de caja activa, disminuyendo los costos del servicio de la deuda y maximizando el rendimiento de los excedentes de caja.

Que el Decreto Supremo N° 5094, de 3 de enero de 2024, en su Artículo 28, Parágrafo III, señala que los lineamientos, procedimientos y políticas para la inversión de recursos del TGN en el exterior, a través de instrumentos de inversión de entidades financieras internacionales, se realizarán en el marco del Reglamento elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que el Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, en su Artículo 14, Parágrafo I inciso w), establece como una atribución de las Ministras y Ministros emitir Resoluciones Ministeriales que correspondan.

Que la Resolución Ministerial N° 517, de 14 de agosto de 2012, aprueba el "Procedimiento para la contratación directa de entidades Financieras Internacionales para realizar Inversiones en el exterior con recursos del Tesoro General de la Nación".

Que La Resolución Ministerial N° 881 de 14 de diciembre de 2012 aprueba el "Reglamento para la inversión de recursos del Tesoro General de la Nación en el exterior a través de Entidades Financieras Internacionales".

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la normativa vigente,

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar el "Reglamento para la inversión de disponibilidades del Tesoro General de la Nación", que en Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- El Viceministerio del Tesoro y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

TERCERO.- Se autoriza al Viceministerio del Tesoro y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro aprobar las operaciones de inversión, en el marco de lo establecido en el presente Reglamento.

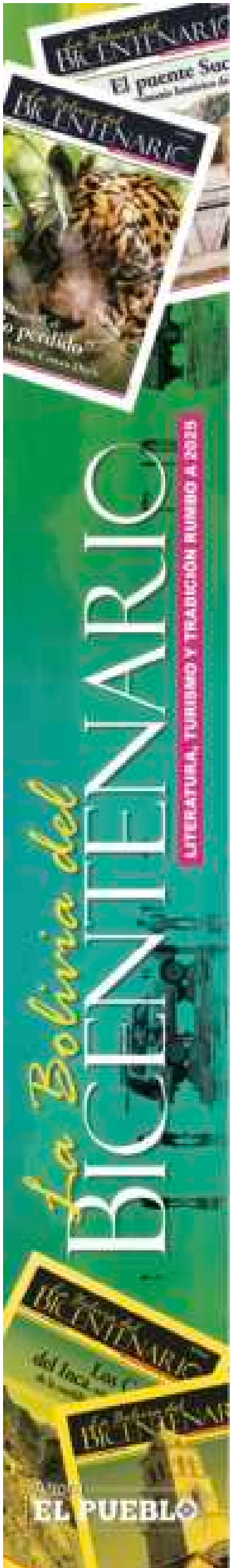
CUARTO. - Se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 881 de 14 de diciembre de 2012.

QUINTO. - La presente Resolución Ministerial, en el marco de lo señalado en el Artículo 33 del Decreto Supremo N°27113, de 23 de julio de 2003, Reglamento de la Ley 2341, de Procedimiento Administrativo, se publicará en un periódico de circulación nacional, y el texto del reglamento en el sitio web: www.economiayfinanzas.gob.bo

Regístrese, comuníquese y archívese

Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

¡Somos el Gobierno de la Industrialización!



Últimas

• Ahora El Pueblo

Bolivia y Brasil avanzan en una agenda bilateral en temas económicos, de salud, lucha contra el narcotráfico, investigación científica, integración, lucha contra los incendios, programas sociales y otros.

Los cancilleres de ambos países, Celinda Sosa y Mauro Vieira, respectivamente, sostuvieron un encuentro en Brasilia para avanzar en los compromisos de la Declaración Conjunta suscrita por los presidentes Luis Arce y Luiz Inácio Lula da Silva el 9 de julio.

“En la reunión hicimos seguimiento a nuestros acuerdos y avanzamos en las áreas económica, salud, lucha contra el narcotráfico, científica, integración, lucha contra los incendios, programas sociales y otros. Seguiremos trabajando juntos por el beneficio de nuestros pueblos”, escribió en redes sociales la canciller boliviana Sosa.

En el Palacio de Itamaraty, Brasilia, los ministros de Exteriores de ambos países sostuvieron una reunión de trabajo en la que abordaron temas centrales de interés mutuo.

Discutieron sobre la infraestructura fronteriza, destacando el proyecto del puente sobre el río Mamoré, que conectará las ciudades de Guajarará Mirim (Rondônia) y Guayaramerín (Bolivia).



Delegaciones de Brasil y Bolivia reunidas en el Palacio de Itamaraty.

// FOTO: CANCELLERÍA

EN UN ENCUENTRO BILATERAL EN BRASILIA

Bolivia y Brasil avanzan en temas económicos, salud y narcotráfico

Los cancilleres Celinda Sosa y Mauro Vieira abordaron además asuntos de investigación científica, programas sociales y lucha contra incendios.

“También trataron la temática medioambiental, reafirmando la importancia de la cooperación bilateral para la prevención, atención y respuesta conjunta a desastres naturales. Además discutieron el interés mutuo para la

producción y comercialización de fertilizantes y cloruro de sodio, con el objetivo de fortalecer la industria agropecuaria de ambos países”, informó la Cancillería.

Ambos países suscribieron 10 instrumentos y tres

más fueron firmados por los ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, en enero de esta gestión. A ello se suman alrededor de 17 instrumentos bilaterales en proceso de negociación. “Esta es una clara muestra del buen

estado de las relaciones diplomáticas entre Bolivia y Brasil”, apuntó la Cancillería.

En julio, ambos países suscribieron 10 instrumentos bilaterales en las áreas de agricultura, energía, minería, salud, seguridad y temas migratorios.

// FOTO: GOBIERNO



Edwin Marcos Calle Huanca es presentado ante la prensa.

DEL CASTILLO EXIGE APROBAR LA LEY DE MANILLAS ELECTRÓNICAS

La cifra de feminicidios en Bolivia se incrementa a 73 durante 2024

• Ahora El Pueblo

La cifra de feminicidios en Bolivia, en 2024, se incrementó a 73, según reveló ayer el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, durante la presentación del feminicida Edwin Marcos Calle Huanca.

“En la gestión 2024 lamentablemente estamos contabilizando 73 feminicidios”, indicó Del Castillo, que presentó a Ca-

lle Huanca, de 24 años, como el feminicida de Kamila P., de 23 años, en un hecho ocurrido en el municipio de Caranavi, en los Yungas paceños.

Al menos 39 puñaladas asestó Calle Huanca contra la humanidad de Kamila P.

Ante este caso y otro ocurrido en Cochabamba, donde el feminicida contaba con antecedentes de violencia familiar, Del Castillo exigió a la Cámara de Senadores aprobar el proyecto de ley de uso, control y funcionamiento técni-

co del dispositivo electrónico de vigilancia (manillas y tobilleras electrónicas), para evitar más feminicidios al evitar que los violentos se acerquen a sus víctimas.

“Es momento de que se despojen de sus chicanas legislativas, de los intereses personales y se pongan a pensar en el pueblo boliviano, que es quien les paga su salario”, desafió en alusión a la importancia de aprobar el proyecto de ley, porque se evitará que los agresores se acerquen a sus víctimas.